



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 121

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

ANTONELLA SBURLATI
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2019

ACTA 121

En la ciudad de Fray Bentos, el día 9 de agosto del año 2019, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 9 de agosto de 2019**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación de Acta 120 de fecha 26/7/19.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

ORDEN DEL DÍA

1. **Señor Edil Daniel Porro.** Al amparo del artículo 230 del Reglamento de esta Junta Departamental y del artículo 284 de la Constitución de la República, solicita remitir al señor Intendente de Río Negro pedido de información sobre pagos realizados a Espacio 25 del 1/1/2008 al 1/1/2016 y a qué servicios corresponden. (Carp. 1, Exp. 4320).
2. Informe final sumario administrativo practicado a funcionaria de la Corporación.
3. **Informe de la Comisión de Legislación.** Respuesta pedido de informes sobre «Llamado a empresas consultoras interesadas en realizar un diagnóstico integral y proyectos técnicos de infraestructura para la cuenca urbana del arroyo La Esmeralda en la ciudad de Fray Bentos». (Repartido 633).
4. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Estados financieros e informe de auditoría externa elevados por República Afisa. (Repartido 634).
5. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (en mayoría).** Solicitud de aprobación por parte de la Intendencia de Río Negro para celebración de un contrato de comodato con la Administración de Ferrocarriles del Estado. (Repartido 635).
6. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para aprobar contrato de comodato suscrito con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Repartido 636).
7. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Guía de Circuitos Patrimoniales en el departamento de Río Negro. (Repartido 637).

8. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental de la 1era. Edición del Festival Tripero. (Repartido 638).
9. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental de la disciplina deportiva desarrollada por la Asociación Civil «Círculo de Ajedrez de Fray Bentos». (Repartido 639).
10. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Mantenimiento del pavimento del Polideportivo Juan Bautista Tiscornia y coordinación de actividades. (Repartido 640).
11. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Repartido 641).
12. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a solicitud de incluir a la localidad de San Javier en el sistema de rebaja del Imesi dispuesta por Decreto 398/007 y modificativos. (Repartido 642).

Fray Bentos, 7 de agosto de 2019

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Alberto Rivero, José Almirón, Édison Krasovski, Carlos Nobelasco, Irma Lust, Mauro Lanusse, Julio Dimitrioff, Raúl Bodeant, Mercedes Cuervo, Milton Lambatov, Ruben Di Giovanni, Fernando Quintana, Edén Picart, Hernán Godoy, Daniel Villalba, Horacio Prieto, Marcelo Casaretto, César Martínez, Washington Laco, Eduardo Lorenzo y Ramiro García.

SUPLENTES: Humberto Pasilio (i), Valeria Ferreyra (c), Noelia Cantti (c), Luis Claric (c) y Washington Acosta (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Hilda Dantaz (20:04), Guillermo Techera (20:05), Jorge Burgos (21:10) y Ángel Monardo (21:11); y los señores Ediles suplentes: Lilián Pascual (20:05) (i) y Juan Serres (20:25) (i).

Faltan: CON AVISO: George Kennedy, Hugo Hornos, Margarita Long, Gustavo Meyer y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Natalia Ríos.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión del día de hoy.

Comenzamos con el primer punto.

Aprobación de Acta

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 120, de fecha 26/7/2019.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches, señora Presidenta, buenas noches para todos.

En el uso de la media hora previa, y si los compañeros Ediles me acompañan, quiero solicitar lo siguiente: el próximo 14 de setiembre se va a realizar en Nuevo Berlín la Fiesta de la Miel, es un evento organizado por la Liga de Turismo de esa localidad cuyo fin es promocionar un producto de una actividad que está teniendo bastantes problemas como lo es la apicultura. En Nuevo Berlín se está tratando de dar apoyo al proyecto de la miel isleña. A esos efectos la Liga de Turismo, el Municipio de Nuevo Berlín, la Intendencia de Río Negro y el Ministerio de Turismo están promocionando este evento, para el próximo 14 de setiembre.

Si el Cuerpo me acompaña, quiero pasar el tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que se estudie la viabilidad de declarar este evento de interés departamental.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias.

La letra de la marcha del equipo del Ejido dice: «Tulipán, el cuadro del Ejido», nacido en el año '66. Este 7 de agosto la institución, que acumula una enorme cantidad de seguidores, ha cumplido un aniversario más. Por tal motivo, desde esta banca

queremos saludarla como todos los años y, si el Cuerpo nos acompaña, solicitamos que nuestras palabras pasen a la misma.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil Lambatov.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Buenas noches.

En esta Junta tuvimos la visita de maestras y alumnos de la Escuela N° 2, los recibieron la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, y la señora Presidenta.

Los chiquilines trajeron dos inquietudes. La primera es que sobre calle Oribe los vecinos tiran la basura. El día jueves pasé y había dos bolsas con basura sobre esa calle, no frente a la escuela sino al costado. La segunda es el tema del tránsito porque allí hay dos lomos de burros pero las motos pasan por los costados de los mismos a alta velocidad.

Me gustaría que la gente de Higiene se diera una vuelta y que la gente de Tránsito controlara porque concurren muchos chiquilines.

La otra inquietud es que frente a Equinoterapia se hicieron lomos de burros por los chiquilines que entran y salen en silla de ruedas, y sucede lo mismo: las motos pasan por el costado a alta velocidad. Quisiera que Tránsito controlara y viera qué se puede hacer en los dos lugares.

La otra preocupación la planteé hace 6 meses en la media hora previa: hacer una parada para motos en calle Rincón, entre Ituzaingó y 19 de Abril, frente al supermercado Don José. Hasta el día de hoy no se ha realizado y ha habido problemas porque paran las motos ahí y la gente de Tránsito les aplica multas. Este es un pedido de vecinos y empleados del supermercado ya que tuvieron muchas notificaciones porque dejaban las motos en la vereda. Enfrente hay tres lugares para parar autos, solicito que se marque para estacionamiento de motos.

Solicito que todo eso pase a Tránsito.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando las tres mociones del señor Edil Martínez.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Voy a mocionar que se altere el orden de los asuntos entrados, que el número 2 se trate después del número 4.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil García.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

No habiendo más señores Ediles anotados, continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala necesidad de urgente intervención en caminería rural de Colonia Luis A. de Herrera y de Colonia Ofir, principalmente en los caminos de acceso a las escuelas rurales números 48 y 14. (Exp. 4331).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. WASHINGTON LACO. Muchas gracias.

Volvemos al tema de los caminos rurales, sigue pasando el tiempo y no llegamos a una solución.

Este es un pedido especial para que se tenga en cuenta a las escuelas, a los niños, a los docentes, a los maestros, a las auxiliares de servicio que tienen que llegar hasta ahí para dar clases y demás. Realmente los caminos están muy feos, feos en el sentido de que encontramos huellas, huellones, de entre 30 y 40 centímetros de profundidad causadas por los camiones que levantan la producción de leche de los tambos de la zona. Tenemos la particularidad de que son zonas lecheras, contamos con muchos tambos y los camiones tienen que entrar a levantar la leche. Los trabajos se siguen demorando y los caminos están con barro, no hay más material.

Solicito que se haga una excepción o se tome este tema con urgencia, se puedan agilizar los trabajos y lleguen los equipos que andan en la zona.

Hace tiempo también planteé que se pudiera tener reuniones con los vecinos porque ellos están con el afán de colaborar. En estos momentos se están realizando trabajos en la colonia Gartental, la cooperativa pone a disposición sus camiones, paga el combustible de la maquinaria para realizar los trabajos, paga el costo de la retro para cargar la tosca en la cantera, y la Intendencia pone motoniveladora y cilindro. (mg)/ No pretendo que se torne un trabajo de esa forma pero los vecinos están con intenciones de colaborar con lo que sea para que se arreglen los caminos.

Solicito el pase del tema a la Comisión de Obras Municipales para seguimiento y que llegue el planteo al señor Intendente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Laco.
(Se vota).
Afirmativa. 29.

Continuamos.

3. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental se desparrame la tosca que se colocó en calles de Bellaco y se pase la máquina, así como en camino vecinal que comienza en curva de ruta 25, kilómetro 6, que sale hacia la localidad de Sánchez.
(Exp. 4333)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Buenas noches.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias.

Hace un mes más o menos que en las calles de Bellaco se desparramaron montones de tosca cada cierta distancia. Supuestamente se iba a realizar la misma actividad que vienen haciendo desde hace más de dos meses: un funcionario contratado va desparramando la tosca desde la carretilla y esparciéndola en las calles. Eso, al no tener la compactación necesaria, ha causado grandes problemas por toda la lluvia que ha habido y no se puede transitar ni siquiera caminando porque está muy resbaloso.

Estuvimos esperando que realizaran el trabajo pero ya hace más de un mes que esa tosca está ahí, con todos los inconvenientes que genera, porque al haber una montaña de tosca en el medio de la calle los vehículos pasan por el costado y se hace un desnivel; han quedado vehículos enterrados contra las cunetas y lamentablemente también hubo caídas de conductores de motos.

A 2 kilómetros, en la entrada de la capilla de la iglesia Valdense, se hicieron trabajos con maquinarias y allí solamente vive un matrimonio que sale por ruta 24 –por el otro lado– y ese arreglo tampoco los ayuda. No entendemos cómo no se ha coordinado para realizar el trabajo en Bellaco, donde sí hay población que está siendo afectada por este tema.

El camino vecinal que sale en la curva de Bellaco en el kilómetro 6 –una de las partes va hacia Sánchez, la otra sale a ruta 20– es de unos pocos kilómetros. Estamos pidiendo que se pase la maquinaria ya que hay gente viviendo en ese lugar y le cuesta mucho poder salir. Hay vecinos que tienen vehículos grandes y lo pueden hacer, pero otros no. También hay un vecino con problemas de salud que tuvo un inconveniente –ese día justo llovía– y no podían sacarlo en el vehículo que disponían para llevarlo al hospital. Está muy complicado el acceso. Se han hecho desvíos por las cunetas debido a caños que se han roto y como todos sabemos cuando llueve se corren riesgos de siniestros.

Ya que hemos visto maquinarias en la zona, solicito al Ejecutivo que le dé prioridad a los lugares donde realmente hay población que se siente afectada. Es bueno que arreglen los caminos a entidades que lo requieren, pero se podría dar prioridad a Bellaco y a la gente que está viviendo en este camino vecinal que va desde el kilómetro 6 de ruta 25 hacia Sánchez. Serían solo unos kilómetros ya que al fondo está todo forestado; habría que emparejar y poner algunos caños donde sea necesario y un poco

de tosca. Es un trabajo de pocos días, no se va a gastar mucho en material ni tampoco en tiempo de maquinaria y personal.

Solicitamos que puedan realizar este trabajo a la brevedad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Acosta.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- 4. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir a la Corte Electoral información sobre irregularidades ocurridas en circuitos de Young, en el departamento de Río Negro, así como en otros departamentos, en el pre referéndum sobre Ley Trans del día 4 de agosto de 2019.
(Exp. 4334)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias.

Traigo el tema a Sala a raíz de varios comentarios y de que varias personas han salido comentando irregularidades a los medios de prensa que han sufrido en el día de las elecciones.

Me propuse investigar, ver si las denuncias tenían asentamiento en la Corte, para poder traer algo que tenga un respaldo. Así fue, hablé con las personas que hicieron las denuncias pertinentes en la Corte Electoral.

El problema fue que no se realizaron avisos necesarios de dónde se votaba. Las personas iban a votar según los planes circuitales y como no se habían registrado allí los cambios se encontraban con establecimientos cerrados, no sabiendo qué hacer porque en algunos circuitos les marcaban que el plan circuital estaba bien. Todo esto generó inconvenientes, principalmente a personas mayores.

Después de algunas horas de hacer los reclamos pertinentes, personas particulares colocaron cartelera en los establecimientos cerrados para indicarle a la gente los cambios y dónde tenía que votar.

Supimos también que en otros departamentos hubo irregularidades, no de importancia pero sí que complicaron a las personas que querían votar con las garantías necesarias. Sabemos lo que es la Corte en nuestro departamento, siempre ha cumplido y trabajado como debe ser para dar garantías a quienes van a votar.

Para tranquilidad de estas personas que fueron afectadas y para toda la población solicito que la Corte Electoral informe a la Junta Departamental, y que también haga público por medio radial, televisivo y escrito, cuál fue la problemática por la que los

planes circuitales no estuvieron identificados correctamente, a efectos de que la gente se quede tranquila de que la Corte sabe lo que pasó, sabe que hubo un problema y se va a solucionar. (nr)/ Son detalles mínimos –como dije–, pero algunas personas se sintieron afectadas y me gustaría que el planteo se haga llegar a la Corte Electoral para que expliquen cuáles fueron los hechos, por qué no aparecieron en la página oficial los datos de los circuitos que fueron cambiados. Son pequeñas cosas, pero que afectan a las personas que concurren a votar; principalmente a las personas mayores que pagaron un taxi para ir hacia un determinado lugar y a su arribo tuvieron que dirigirse a otro.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito presentar estas inquietudes a la Corte Electoral.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, ¿usted solicita que se envíe a la Corte Electoral?, ¿a nivel departamental o nacional?

SR. WASHINGTON ACOSTA. A las dos, porque hubo irregularidades en otros departamentos, por ejemplo en Salto –fue el caso del que me enteré–. Sería bueno que fuera para todos, que se conozca si hubo denuncias en esos departamentos, las personas que las realizaron no tuvieron respuesta; y saber si realmente llegaron denuncias a cada departamento y lo puedan hacer extensivo e informarlo.

SRA. PRESIDENTA. Votamos la moción realizada por el señor Edil Acosta.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

2. **Señor Ramiro García.** Solicita considerar en Sala propuesta de construcción de una rotonda en paraje Tres Quintas, acceso a San Javier y colonia Gartental, sobre ruta 24.

(Exp. 4332)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. RAMIRO GARCÍA. Este tema fue presentado por el señor Edil Laco hace un tiempo; una situación que los vecinos de la localidad de San Javier y la zona ven con preocupación.

Es cierto que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha realizado un trabajo en ese lugar donde planteo que se construya una rotonda, en la zona del paraje Tres Quintas frente a la entrada de la colonia Gartental y San Javier. A mi entender lo que se realizó está bien hecho, prolijo, pero hay una curva muy peligrosa y creemos que

es necesaria la construcción de una rotonda; los vecinos también han hecho reclamos a las agencias de viaje porque es un cruce peligroso y hay pasajeros que descienden en la zona.

Solicito el acompañamiento del Cuerpo para que el planteo sea trasladado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Municipio de San Javier, a la Intendencia de Río Negro y a la Comisión de Obras para que se estudie la posibilidad de la construcción de una rotonda en la zona.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Apoyo el planteamiento del señor Edil.

Si bien ya se han hecho planteos con anterioridad, la gente sigue preocupada por la situación. Hemos sufrido varios inconvenientes como, por ejemplo, la demora de la llegada de encomiendas; el traslado de las mismas siempre se hizo en las combinaciones de la radial de Tres Quintas, ahora las encomiendas que vienen desde el sur siguen para Paysandú y vuelven a la tarde del otro día. En el momento...

SRA. PRESIDENTA. Disculpe, señor Edil. Está fuera de tema. Entiendo la preocupación. Usted hizo este planteo la sesión pasada.

SR. WASHINGTON LACO. Simplemente estoy brindando más datos sobre el planteo realizado por el señor Edil. Si ustedes no entienden la preocupación de los vecinos, no hay problema.

SRA. PRESIDENTA. Está clara la preocupación porque usted se refirió al tema en la sesión pasada, ahora estamos considerando que el planteo del señor Edil García pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que se construya una rotonda.

SR. WASHINGTON LACO. Perfecto, señora Presidenta. Espero que todos los temas planteados en Sala se midan con la misma vara.

SRA. PRESIDENTA. Así será.

Consideramos la moción del señor Edil Laco.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

5. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala posibilidad de que las actas de comisiones puedan ser publicadas en la página web de la Corporación.
(Exp. 4335)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Este tema es sencillo. Voy a solicitar que sea derivado a la Comisión de Asuntos Internos. Así como las actas de la Junta Departamental luego de aprobadas se hacen públicas en la página web de la Junta y en el Parlamento las actas de comisión se suben a la página del mismo, mi planteo es que las actas de comisiones de la Junta Departamental sean públicas para que la gente sepa lo que se dialoga en las mismas.

Mi moción es esa: que las actas de comisión sean publicadas en la página web de la Junta. Solicito que la Comisión de Asuntos Internos estudie el tema porque creo que es importante; en ocasiones se dicen cosas públicamente que después no se sostienen en las comisiones.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Voy a acompañar la moción del señor Edil. En nombre de la transparencia y la fidelidad de lo expresado en las reuniones de comisión, sugiero agregar a la moción realizada que las sesiones de comisión sean grabadas en su totalidad y desgrabadas posteriormente para su presentación en la página.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Por ahí es redundante, pero lo que abunda no daña. Por las dudas, quiero agregar que se tenga en cuenta que siempre que se lleve adelante la moción del señor Edil que propone el tema sea una vez laudados los asuntos por el plenario. En las comisiones aprobamos las actas aún antes de que los informes hayan sido aprobados por este plenario, sancionados. Lo importante es tener en cuenta que las actas sean públicas una vez que el asunto que está contenido en cada acta se haya laudado en el plenario.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Compartimos lo que dice el señor Edil Dimitrioff. No recuerdo en qué caso se aprueba un acta sin que pase primero por el plenario. Sinceramente no lo recuerdo. Pero, ta, es para tener en cuenta también. Lo discutiremos en la Comisión de Asuntos Internos y se resolverá en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción de señor Edil Serres de pasar el tema a Comisión de Asuntos Internos.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

6. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala reiterada situación de vendedores ambulantes que no son del departamento de Río Negro, y conocer qué tipo de controles se realizan por parte del Ejecutivo Departamental.
(Exp. 4336)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Este tema es un planteo de varios comerciantes locales y a ellos se sumaron vecinos de Young. Están viniendo camiones de otro departamento con verduras, frutas y huevos que afectan al comercio local.

En oportunidad de concurrir la licenciada Barreto a la Comisión de Legislación hablamos de la falta de control en la venta de huevos, al igual que sucede con los chorizos; en el Parlamento se laudó el tema de la venta de chorizos y el control pertenece al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. El caso de los huevos es similar, el control de su venta está bajo la órbita de ese Ministerio.

El producto se está vendiendo en las calles sin los debidos controles ni protección; se avecina el verano, después hay problemas de salud y nadie se va a hacer cargo.

La idea del Ejecutivo y de la Junta Departamental es reglamentar la venta ambulante de determinados productos a través de ferias vecinales, como el caso de la ropa. Los pequeños comerciantes, feriantes de la localidad de Young, nos decían que gente de otro departamento se pone a vender en calle 18 de Julio sin ningún control.

Solicito que el tema pase a Comisión de Legislación para ver qué formato se le puede dar, si sería modificar la ordenanza de ferias vecinales, mejorarla, para que abarque este tipo de casos; e invitar al Ejecutivo a la comisión, enviarle nota para que nos comunique qué tipo de controles se están haciendo con estos vendedores ambulantes. No nos referimos a los vendedores de empanadas y algún otro producto, que es gente del pueblo que se está defendiendo en un momento económico del país que está muy mal, sino a gente de otro departamento que compite con los locales. Hay que proteger a los comerciantes y también a los ciudadanos locales que sin querer pueden caer con algún problema de salud. (ld)/ Entonces, las dos mociones son: solicitar el pase del tema a la Comisión de Legislación para que se invite a la licenciada Carolina Barreto, y enviar nota al Ejecutivo para saber qué tipo de controles se están haciendo.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración las dos mociones del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

7. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala posibilidad de recorrer, conjuntamente con los equipos técnicos del Ejecutivo Departamental y dos representantes por bancada, las obras realizadas con recursos extrapresupuestales.
(Exp. 4337).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando...

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. El otro día, en las Comisiones de Legislación y Hacienda, les planteamos a los integrantes del Ejecutivo y a las otras bancadas que sería bueno que podamos hacer una recorrida con los equipos técnicos –que son los que están llevando adelante las obras– por las obras que tienen financiamiento extrapresupuestal, principalmente por las del fideicomiso, para ver cómo están funcionando, cómo están en temas de recursos, cómo se están gastando los mismos, cómo las están haciendo. Pensábamos en dos integrantes por bancada para no ser tantos. Así como se hizo una recorrida con los medios de prensa sería bueno que se haga con los señores Ediles, que somos los controladores del Ejecutivo.

Esa es la propuesta: elevar nota al Ejecutivo solicitando realizar una recorrida con los equipos técnicos, y participando dos integrantes por bancada.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias.

Estamos considerando la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

8. **Señor Daniel Porro.** Teniendo en cuenta el artículo 295° de la Constitución de la República, solicita considerar en Sala conveniencia de fijar el sueldo del próximo Intendente de Río Negro con anterioridad a la postulación de los candidatos.
(Exp. 4338).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. En los últimos años la fijación del sueldo del Intendente se ha tratado directamente en el orden del día –la señora Edila Edén Picart fue Presidenta de la Junta Departamental en ese período, por eso me está mirando–.

Como sabemos, según el artículo 295° de la Constitución de la República, el sueldo del próximo Intendente lo tiene que fijar esta Junta Departamental –esta Junta Departamental va a fijar el sueldo del próximo señor Intendente–. Se estilaba fijarlo por marzo o abril. El último fue en la sesión extraordinaria del 15 de abril de 2015, en el Acta 164. Unos días antes se había citado a sesión extraordinaria para resolver el sueldo del señor Intendente y no hubo cuórum.

En aquel momento se resolvió –y es bueno que a esto lo discutamos en la Comisión de Legislación– que el sueldo del señor Intendente tuviera dos variables –siempre lo digo–, diferente a los sueldos de los funcionarios municipales de ese momento. En la Resolución 303/2015 se fijaron el sueldo del Intendente –como correspondía–, los Gastos de Representación –como venía siendo hasta ahora– y que el aumento fuera por IPC. Si hacemos memoria, en esa fecha los funcionarios municipales cobraban por promedio entre el IPC proyectado y el real, eso daba un valor menor al IPC, por lo que era menor a los aumentos que tenía el Intendente. O sea que se fijó otro parámetro diferente al de los funcionarios municipales. Al Intendente se le pagan los impuestos, a los funcionarios no porque no los tienen, por eso el Intendente tiene una condición diferente al resto de los funcionarios municipales.

Por ese motivo, consideramos que deberíamos tratar y analizar esto en comisión para que el Intendente tenga los mismos beneficios o prerrogativas que el resto de los funcionarios municipales y poder llegar a un acuerdo en ese sentido. Lo tenemos que votar antes de la próxima elección así que vamos a tener tiempo suficiente para votar el sueldo del Intendente y para que los que se vayan a postular –por lo general las convenciones se definen en enero– sepan cuál será su sueldo y no tengan que esperar a postularse para ver lo que les va a corresponder. Creo que en comisión vamos a llegar a un acuerdo.

Por ahora nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

9. Señor Daniel Porro. Solicita pase a Comisión de Asuntos Internos el estudio de gastos en cuanto a viáticos de los Ediles por viajes relativos a su función.
(Exp. 4339).

SRA. PRESIDENTA. Este tema pasó a Comisión de Asuntos Internos.

10. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala situación de los ciudadanos de la República Bolivariana de Venezuela e informe sobre Derechos Humanos presentado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas Michelle Bachelet.
(Exp. 4340).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Señor Edil Serres, tiene la palabra.

SR. JUAN SERRES. Esta banca se caracteriza por presentar temas departamentales, pero cuando se habla tanto de derechos humanos... En un tema tan importante como es la violación de los derechos humanos en un país hermano es bueno poder dar nuestras opiniones.

Las Naciones Unidas tienen la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ACNUDH, un organismo especializado de Naciones Unidas cuyo objetivo es promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo.

El Alto Comisionado es el máximo funcionario de las Naciones Unidas responsable de los derechos humanos, tiene rango de Secretario General adjunto y responde al Secretario General de las Naciones Unidas. El cargo se creó por Declaración y Programa de Acción de Viena –del cual Uruguay es miembro suscribiente– en 1993. En estos momentos quien ejerce ese cargo es la ex Presidenta de Chile, la socialista Michelle Bachelet, hija de un desaparecido militante socialista –creo– víctima de la dictadura de Pinochet. Nadie va a cuestionar la idoneidad moral de Michelle Bachelet.

Las funciones del Alto Comisionado es dirigir el movimiento internacional de derechos humanos desempeñando la función con autoridad moral y portavoz de las víctimas; hacer declaraciones y llamamientos públicos cuando se desatan crisis de derechos humanos y viajar constantemente para abrir el mensaje de los Derechos Humanos en todo el mundo; promover la educación en materia de derechos humanos e intenta estimular la prevención en temas tales como el tráfico de personas, el VIH, la biotecnología; integrar conceptos y normas de derechos humanos en todos los ámbitos de la ONU; prestar servicios de apoyo al Consejo de Derechos Humanos y a su Comité Asesor en sus respectivas reuniones.

El pacto de Nueva York por los derechos humanos del año '96 protegió los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Por supuesto que Uruguay es miembro firmante de ese pacto.

El 20 de marzo, Michelle Bachelet hizo un informe oral sobre la actualización de la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. En ese momento su equipo de trabajo estaba viendo la gravedad y magnitud de las repercusiones en ese tema. De ahí sale el informe de Michelle Bachelet.

Para no ser tan extensos vamos a leer solamente la parte final, la resolución final del mismo. (mg)/ En cuanto a los derechos sociales y económicos, dice Michelle Bachelet: «*La crisis económica y social se agudizó considerablemente entre 2018 y 2019*». Se entiende que una parte de los derechos humanos son las mejoras sociales y económicas de las personas. «*A medida que la economía seguía contrayéndose, la inflación se disparó...*» «*En abril de 2019, el salario mínimo, que ascendía al*

equivalente de unos U\$S 7 al mes [\$ 250 uruguayos], cubría únicamente el 4,7 por ciento de la canasta básica de alimentos».

Según la información verificada por la oficina de Naciones Unidas se estaba violando flagrantemente el derecho a la alimentación.

Lo mismo pasa con el derecho a la salud: *«...la situación es grave. Las personas entrevistadas describieron consistentemente una infraestructura de la atención a la salud que lleva años deteriorándose y que se caracteriza por el éxodo de doctores/as y personal de enfermería, así como por graves carencias en la atención médica básica y de medicamentos».*

En cuanto a programas sociales: *«El 13 de mayo de 2016, el Gobierno declaró un “estado de excepción y emergencia económica” y creó los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) como parte de la estructura local de los Consejos Comunales. Estas estructuras, junto con las fuerzas militares y de seguridad, tienen el mandato de distribuir asistencia alimentaria, conocida como cajas CLAP, las cuales, según el Gobierno, llegan a 6 millones de hogares. El ACNUDH recibió información de personas quienes, a pesar de no contar con acceso suficiente a alimentos, no fueron incluidas en las listas de distribución de las cajas CLAP porque no eran partidarias del Gobierno».*

En cuanto a violaciones de los derechos civiles y políticos, libertad de opinión y expresión: *«En los últimos años el Gobierno ha tratado de imponer una hegemonía comunicacional imponiendo su propia versión de los hechos y creando un ambiente que restringe los medios de comunicación independientes. Esta situación ha continuado empeorando en 2018-2019».*

En cuanto a detenciones arbitrarias, torturas y malos tratos: *«Según la ONG Foro Penal Venezolano, por lo menos 15.045 personas fueron detenidas por motivos políticos entre enero de 2014 y mayo de 2019. De ellas, 527 fueron detenidas en 2018 y 2.091 entre enero y mayo de 2019. La mayoría de ellas fueron detenidas en el contexto de las manifestaciones».*

Sobre el excesivo uso de las fuerzas y muertes causadas en el contexto de operaciones de seguridad: *«Según el Gobierno, la implementación de operaciones de seguridad ciudadana ha llevado a un descenso constante de la delincuencia... Sin embargo, en el contexto de estas operaciones de seguridad, el ACNUDH documentó casos de ejecuciones extrajudiciales perpetradas por fuerzas de seguridad llevadas a cabo en vecindarios pobres. Desde principios de 2018, las operaciones de seguridad de las FAES, creadas para combatir el narcotráfico y las organizaciones criminales, reemplazaron a las operaciones de seguridad denominadas “Operaciones de Liberación del Pueblo”... Las personas entrevistadas se refirieron de manera constante a las FAES como un “escuadrón de la muerte” o un “grupo de exterminio”. Según informes de ONGs, las FAES son responsables de centenares de muertes violentas». «En cada caso, las personas testigos reportaron cómo las FAES manipularon la escena del crimen y las pruebas. Habrían plantado armas y drogas y habrían disparado sus armas contra las paredes o en el aire para insinuar un enfrentamiento y demostrar que la víctima se habría “resistido a la autoridad”. En muchos casos, las FAES llevaron a las víctimas al hospital, aunque estas ya estaban muertas, aparentemente con el propósito de manipular los cuerpos y modificar la escena del crimen. Las autoridades clasifican las muertes violentas resultantes de las operaciones de seguridad como “resistencia a la autoridad”. El número de estas muertes es inusualmente alto.» «Además, el ACNUDH documentó los casos de seis hombres jóvenes ejecutados por las FAES en represalia por su papel en las protestas antigubernamentales en 2019. Estas*

ejecuciones extrajudiciales tuvieron lugar durante allanamientos ilegales de domicilios después de las manifestaciones y siguieron el mismo modus operandi».

Sobre grupos en situación de riesgo: «*Pueblos indígenas. Los pueblos indígenas constituyen el 2,5 por ciento de la población de Venezuela...*» y han sido atacados de manera constante.

Ahondar más sobre la situación de Venezuela no tiene sentido.

Mociono hacer una declaración de la Junta Departamental de Río Negro por la que se solidarice con el sufrido pueblo de la hermana República Bolivariana de Venezuela ante las graves violaciones de los derechos humanos en ese país.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias.

Señora Presidenta, nos da la impresión de que al querer discutir sobre la problemática de otro país –lo que ya se realizó en el Parlamento el día 6 de agosto– e intentar calificar de dictadura a lo que está aconteciendo en el hermano pueblo de Venezuela, hay una intencionalidad evidente de generar una caja de resonancia en nuestro pueblo.

A partir de allí se hace referencia inclusive a declaraciones de algunos compañeros nuestros que han opinado sobre esta situación de Venezuela y al informe de Bachelet. Este tema se ha traído y llevado para arriba y para abajo.

Por las dudas hice un repaso y quizás se me escapó o no lo leí, pero el informe de la representante de la ONU, Bachelet, no hace referencia a una dictadura en Venezuela. Si no es así pido que se me diga en qué parte del informe se dice. Hace un análisis de su visita, la que duró aproximadamente 48 horas, respondiendo a una invitación del Gobierno de ese país. Que esto quede bien claro porque pareciera que Bachelet fue porque no había libertades y un montón de cosas –como se señala–. Además, en el informe para las Naciones Unidas hace una serie de valoraciones y críticas a la vigencia de los derechos humanos y a cómo encontró –a su criterio– a aquel país.

Reitero: allí no se califica de dictadura al Gobierno Venezolano; incluso, es complicado realizar una información al aludir a todo el proceso del Gobierno revolucionario de Venezuela, el gobierno Bolivariano, porque en 20 años hubo 25 convocatorias electorales. Teniendo esto en cuenta es complicado hacer una calificación de esa naturaleza.

Se han realizado distintos tipos de comparaciones, todas válidas desde el punto de vista de la opinión y fundamentación política cuando se trata de confrontar ideológicamente opiniones y de defender cada cual las suyas. (nr)/ Son válidas las distintas argumentaciones que hizo el señor Edil –son válidas–.

Es extraño que se haga continua alusión a la situación que padece Venezuela. Este tema no solo se trata acá hoy sino que lo venimos escuchando desde hace mucho tiempo –podríamos decir algunos años– y pareciera que el único problema que hay en América Latina es lo que pasa en Venezuela.

El propio gobierno de Venezuela reclama y demanda los problemas que tiene y que se han señalado acá; es clara la necesidad de contar con más alimentos para la población o medicamentos a los que no es posible acceder, pero no se dice cuál es la causa. Hablamos de los derechos humanos, de las violaciones, de que no hay libertad de prensa, etcétera, pero no se dice cuál es la causa.

En esa calificación uno podría hacer la lectura de que prácticamente se está resistiendo a una intención de invasión a la tierra venezolana. Me pregunto y les pregunto: ¿cómo llamar a los intentos del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica de violación a su soberanía o a la intromisión en sus asuntos internos?

Criticamos al Gobierno y al pueblo de Venezuela –un pueblo latinoamericano como nosotros– según nos guste o no su condición política, pero no hemos sentido ni una sola palabra enfervorizada sobre el opresor, sobre el que tiene las dotes de imperio y ejerce su fortaleza en la historia de nuestra América Latina en un intento de marcar nuestro destino, como siempre lo marcó. Fuimos el patio trasero –como nos decían ellos–, pero no queremos serlo más. Incluso, el informe tampoco lo dice; hace referencia a que este mismo año, el 23 de enero, hubo un venezolano que se autoproclamó Presidente, se le ocurrió que a partir de ese momento y sin que nadie lo hubiera elegido, él era el Presidente. Resulta raro que 9 días antes de ser proclamado, el 14 de enero, una cantidad de figuras políticas relevantes de América Latina firmaron que lo reconocían como Presidente. Hubo un desfase entre las fechas...

(Interrupciones y dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Por favor, señores Ediles.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. «Situación de Venezuela»...

Lamentablemente, ese documento también tiene firmas de algunos dirigentes políticos de Uruguay. Hace algunos días el Grupo de Lima reunió en Perú a 60 países para analizar el tema de la democracia en Venezuela. A ese encuentro fueron invitados todos los países –incluso Uruguay– para debatir y conocer la opinión de cada uno de los gobiernos sobre la situación de Venezuela y definir la forma de posicionarse. Sin embargo, por un problema de agenda el orden se invirtió y se realizó la reunión con Guaidó para proclamarlo públicamente en una conferencia de prensa antes de que se diera el debate. Parece que la cancha está algo flechada.

(Interrupción).

Otros olvidan también el informe –otros olvidan también el informe–...

(Interrupción).

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, ahí está hablando del tema que se trajo a Sala. Por favor, si nos escuchamos podemos llevar adelante la sesión.

Señor Edil Krasovski, a usted le solicito que sea concreto en su informe.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Bien.

Claro... Indudablemente se soslaya... Parece que el tema de la violación de los derechos humanos es algo que cae del cielo, que nace solo. ¡Si habremos pasado eso los uruguayos y muchos pueblos de América Latina! ¡Nos pisotearon los derechos en todo sentido! Por eso sentimos esto. Sabemos de dónde vienen estas cosas, por eso las señalamos acá. Si vamos a hablar de los derechos humanos vamos a hablar de los derechos humanos de todo lo que está pasando en muchos pueblos de América Latina. Me gustaría que el señor Edil trajera el tema en otra oportunidad...

(Interrupciones).

Sí, lo voy a traer yo –lo voy a traer yo–.

SRA. PRESIDENTA. Por favor, señores Ediles. No dialoguen.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. ¿Qué pasa? El problema de fondo en Venezuela es que tiene que ver... No puedo zafar esto, señora Presidenta. Por más que él diga que solo se está tratando el tema de los derechos humanos sabemos que esto tiene una connotación internacional, política y de intereses económicos. Indudablemente es así.

SRA. PRESIDENTA. Disculpe, señor Edil. Está fuera de tema. No es el tema que se trajo a Sala.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Entiendo, pero ¿cómo podemos explicar la falta de comida?, ¿cómo podemos explicar la falta de medicamentos cuando el imperio norteamericano se arroga el derecho de quedársele con U\$S 35.000.000.000 –U\$S 35.000.000.000–? ¿Que no me vengan a separar las cosas en blanco o negro porque todo tiene un porqué! ¡Todo tiene un porqué! Esa plata le pertenece al pueblo venezolano. Decimos: ah, ¿cómo viola los derechos humanos el Gobierno de Maduro! ¡Claro! Si no tienen para comer ni para comprar medicamentos. Hicieron una ayuda humanitaria con la complicidad del gobierno norteamericano...; decían que era ayuda humanitaria, que iban a llevarles comida, medicamentos y no sé qué más y era toda una farsa para meter el ejército norteamericano y empezar a partir de allí.

Por supuesto que soy consciente de lo que está pasando en Venezuela. No voy a taparlo con la mano. Nosotros mismos lo sabemos, pero también sabemos por qué pasan esas cosas.

Así como se realiza una moción de solidaridad y rechazo a la política de derechos humanos en Venezuela, también voy a hacer una moción basándome en algo que pasó hace pocos días y que tiene que ver con los derechos humanos: que también esta Junta Departamental rechace la intromisión y el bloqueo total, económico y financiero que el Gobierno norteamericano le está haciendo a Venezuela para que se esté dando esta situación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Quiero manifestar dos o tres cosas.

Primero, no fue Bachelet quien calificó de dictadura al gobierno de Venezuela sino los propios dirigentes del Frente Amplio. Como Directora General de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Bachelet no tiene potestades para declarar de qué tipo es un gobierno, lo único que hace es controlar la violación de los derechos humanos y recomendar cuáles son las soluciones. No tiene por qué decir «dictadura». Quienes dijeron «dictadura» fueron Mujica, Astori y el ingeniero Martínez –candidato a Presidente del partido del Edil Krasovski–. ¡Fueron los propios dirigentes del Frente Amplio quienes reconocieron que es una dictadura! ¡No le pueden echar la culpa a Bachelet! Que les reclame a sus dirigentes cuando vengan a Fray Bentos.

SRA. PRESIDENTA. Por favor, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Si hablamos del pasado, es inconcebible que haya dirigentes del Frente Amplio que defiendan los derechos humanos en Venezuela. ¡Si hablamos del pasado, es inconcebible! (ld)/ No me cierra ni me entra en la cabeza que pueda defender la dictadura venezolana. Y si el Edil quiere traer cualquier tema a Sala, puede, no puede esperar a que otro Edil presente un asunto para recién ahí hablar. En la noche de hoy, en esta Junta Departamental, nuestra bancada presentó el 90 % de los temas, ni el señor Edil ni el Frente Amplio presentaron alguno. Entonces, no nos critiquen cuando traemos asuntos...

(Interrupciones).

Las conclusiones del informe de Bachelet... El informe tiene 80 puntos y las recomendaciones son varias. Está firmado por Michelle Bachelet, ex Presidenta socialista de Chile. A ver si entendemos quién lo firma, porque parece que no se entiende. Punto 75: *«El Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos considera que existen motivos razonables para creer que se han cometido graves violaciones de los derechos económicos y sociales, incluidos los derechos a la alimentación y la salud, en Venezuela. El Gobierno se negó a reconocer la magnitud de la crisis hasta hace poco y no adoptó las medidas apropiadas. Conforme se agudizaba la crisis económica, las autoridades empezaron a utilizar los programas sociales de forma discriminatoria, por motivos políticos, y como instrumento de control social. Las recientes sanciones económicas están agravando la crisis económica, lo que en último término aumentará el impacto negativo en el disfrute por la población de los derechos económicos y sociales»*./ Punto 76: *«Durante más de un decenio, Venezuela ha adoptado e implementado una serie de leyes, políticas y prácticas que han restringido el espacio democrático, debilitado las instituciones públicas y menoscabado la independencia del poder judicial. Aunque estas medidas se han adoptado con la finalidad declarada de preservar el orden público y la seguridad nacional contra presuntas amenazas internas y externas, han aumentado la militarización de las instituciones del Estado y el empleo de la población civil en tareas de inteligencia y defensa»*./ Punto 77: *«Todo ello ha permitido al Gobierno cometer numerosas violaciones de los derechos humanos. Las autoridades han atacado especialmente a determinadas personas y grupos, entre ellos a miembros de la oposición política y a quienes se considera que constituyen amenazas para el Gobierno por su capacidad para articular posiciones críticas y movilizar a otras personas. Esta represión selectiva se manifiesta en una multitud de violaciones de los derechos humanos, que pueden constituir persecución por motivos políticos. Estas violaciones requieren más investigación para determinar la pertinente responsabilidad del Estado y la responsabilidad penal individual»*./ Punto 78 –señor Edil Krasovski–: *«Miles de personas, principalmente hombres jóvenes, han sido matados en supuestos enfrentamientos con fuerzas estatales en los últimos años. Existen motivos razonables para creer que muchas de esas muertes constituyen ejecuciones extrajudiciales perpetradas por las fuerzas de seguridad, en particular las FAES. Al ACNUDH le preocupa que las autoridades puedan estar utilizando a las FAES, y posiblemente a otras fuerzas de seguridad, como parte de una política de control social. Estas muertes violentas requieren una investigación inmediata para asegurar la responsabilidad de los perpetradores y las garantías de no repetición»*./ Punto 79: *«Los pueblos indígenas*

venezolanos son objeto de graves violaciones de sus derechos individuales y colectivos. Al ACNUDH le preocupan especialmente los informes de amenazas y actos de violencia contra autoridades y dirigentes indígenas y la represión selectiva de los/as pemones que se oponen al Gobierno. Se necesita más investigación sobre los derechos de los pueblos indígenas, con especial atención a la represión de los pueblos indígenas y las violaciones a sus derechos colectivos a la tierra, los territorios y los recursos».

Punto 80: «El Estado ha denegado sistemáticamente los derechos de las víctimas de violaciones de los derechos humanos a la verdad, la justicia y la reparación. La impunidad ha permitido que se repitan las violaciones de los derechos humanos, ha envalentonado a los autores, y ha dejado de lado a las víctimas. Al ACNUDH le preocupa que, de no mejorar la situación, siga aumentando el éxodo sin precedentes de personas migrantes y refugiadas venezolanas y que las condiciones de las personas que permanecen en el país empeoren». En Río Negro tenemos venezolanos que nos cuentan lo que está pasando en Venezuela, no es una información de prensa ni una manipulación de Estados Unidos. ¿Qué hace la Oficina del Alto Comisionado? Da recomendaciones. El punto 81 habla de las recomendaciones. No solo realiza la investigación y el análisis sino que también es obligación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas hacer las recomendaciones para que estas situaciones se corrijan en todos los países del mundo.

Punto 81: «El ACNUDH hace un llamamiento al Gobierno de Venezuela para que de manera inmediata: / (a) Adopte todas las medidas necesarias para garantizar la disponibilidad y la accesibilidad de alimentos, agua, medicamentos esenciales y servicios de atención de la salud, incluidos programas amplios de atención de la salud preventiva, prestando especial atención a los servicios maternos e infantiles, incluida la atención de la salud sexual y reproductiva; / (b) Adopte de inmediato medidas para cesar, subsanar y prevenir las violaciones de los derechos humanos, en particular las violaciones graves, como la tortura y las ejecuciones extrajudiciales. [No leí la parte de las torturas porque es horrible]. / (c) Lleve a cabo investigaciones prontas, efectivas, exhaustivas, independientes, imparciales y transparentes de las violaciones de los derechos humanos, incluidas las muertes de indígenas, y lleve a los responsables ante la justicia; / (d) Ponga en libertad a todas las personas privadas arbitrariamente de su libertad; / (e) Detenga, condene públicamente, castigue y prevenga todos los actos de persecución y represión selectiva por motivos políticos, incluidas la retórica estigmatizadora y las campañas de desprestigio; / (f) Adopte medidas efectivas para proteger a las personas defensoras de los derechos humanos y a las personas profesionales de los medios de comunicación; / (g) Cese toda intimidación y ataques contra los pueblos indígenas, incluidos/as sus líderes y lideresas, y garantice su protección y adopte todas las medidas necesarias para proteger sus derechos individuales y colectivos, incluido su derecho a la tierra; / (h) Detenga y prevenga el uso excesivo de la fuerza durante las manifestaciones; / (i) Disuelva las FAES y establezca un mecanismo nacional imparcial e independiente, con apoyo de la comunidad internacional, para investigar las ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo en el curso de operaciones de seguridad, asegurar que sus responsables rindan cuentas, así como que las víctimas sean reparadas; / (j) Adopte medidas efectivas para restablecer la independencia del sistema judicial y garantizar la imparcialidad de la Fiscalía General y del Defensor del Pueblo; / (k) Garantice el derecho de las víctimas a interponer recursos y obtener reparaciones con un enfoque sensible al género, [Repito: garantice el derecho de las víctimas a interponer recursos y obtener reparaciones con un enfoque sensible al género], así como su protección contra la intimidación y las represalias; / (l) Garantice el derecho a la identidad y la documentación a todas las

personas, incluyendo a niños/as;/ (m) Acepte y facilite el establecimiento de una oficina permanente del ACNUDH en el país./ Punto 82: «Además, el ACNUDH hace un llamamiento al Gobierno para que:/(a) Publique regularmente datos exhaustivos sobre salud y nutrición, desglosados por sexo, [desde el año 2015 no publican ningún dato] edad, pertenencia étnica y lugar de residencia, que puedan utilizarse, entre otros fines, para concebir y aplicar una respuesta humanitaria integral a la crisis; (b) Asigne la máxima cantidad posible de recursos disponibles a la realización gradual de los derechos económicos y sociales de una manera transparente y responsable que permita evaluar los gastos;/ (c) Autorice el libre acceso a la información de interés público; (d) Garantice que todos los programas sociales se implementen de manera transparente, no politizada y no discriminatoria, con la aplicación de medidas eficaces de supervisión y rendición de cuentas;/ (e) Aumente la cobertura de la vacunación contra enfermedades evitables y adopte medidas adecuadas para controlar los brotes de enfermedades transmisibles; [La Organización Panamericana de la Salud tuvo que ir a Venezuela a llevar vacunas para el sarampión porque no tenían; para el sarampión que gracias a Dios en este país lo tenemos erradicado.]/ (f) Dé prioridad a las medidas para disminuir los embarazos precoces y cuide que todos los planes relativos a los derechos sexuales y reproductivos contengan indicadores mensurables y un mecanismo de seguimiento;/ (g) Revoque las clausuras de medios de comunicación y ponga fin a otras medidas de censura contra los medios de comunicación...»/ «(h) Desarme y desmantele a los grupos armados civiles progubernamentales (los llamados “colectivos armados”) y garantice la investigación de sus delitos;/ (i) Proteja a las personas, incluidas las que están migrando, frente a abusos, corrupción y extorsiones por parte de agentes del Estado;/ (j) Ratifique el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura [Repito: ratifique el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura] y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas». (mg)/ Venezuela no ha ratificado el protocolo contra la tortura. Punto 83: «Solicitar al ACNUDH que se centre en garantizar la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos y los abusos en Venezuela».

Este informe es contundente. No habla de imparcialidad política. Este informe habla de derechos humanos en un pueblo hermano, derechos humanos contra el pueblo. Eso está claro. Discutir esto...

No voy a hablar más por la noche de hoy.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Buenas noches, señora Presidenta.

Voy a leer un informe también de Bachelet, dos meses después del informe al que hace referencia el señor Edil. Comienza con el título: «Bachelet condena las sanciones de EE.UU. y teme que afecten los derechos a la salud y a la alimentación en Venezuela./ La funcionaria de Naciones Unidas hace estas declaraciones casi dos meses después de la publicación de un informe sobre el país suramericano, que fue rechazado por Caracas. La alta comisionada de la Organización de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Michelle Bachelet, manifestó este jueves que teme que las nuevas sanciones contra Venezuela “tengan implicaciones mayores en los derechos a la salud y a la alimentación. Bachelet expresó que, si bien tomaba nota de que las medidas no se aplicarán a las transacciones relacionadas con las “provisiones de alimentos, ropa y medicinas que buscan dar respuesta...”»

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, ¿le permite una interrupción al señor Edil Serres?

SR. RAÚL BODEANT. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Mi fuente es el propio informe de la Alta Comisionada. Me gustaría saber cuál es la fuente de su informe.

SR. RAÚL BODEANT. Es de la Comisionada del Partido Socialista chileno, Michelle Bachelet. Estoy haciendo lo mismo que usted.

SRA. PRESIDENTA. Sigue en uso de la palabra, señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. *«Bachelet expresó que, si bien tomaba nota de que las medidas no se aplicarán a las transacciones relacionadas con las “provisiones de alimentos, ropa y medicinas que buscan dar respuesta al sufrimiento humano”, como lo ha expresado Washington, “es posible que aun así lleguen a exacerbar la crisis en la que viven millones de personas venezolanas”. Estas declaraciones de la alta funcionaria ocurren cuatro días después de que el inquilino de la Casa Blanca, Donald Trump, firmara una orden ejecutiva que congela todos los activos de Venezuela en EE.UU. y prohíbe las transacciones con el país suramericano. La alta comisionada, que estuvo de visita en Venezuela en junio para reunirse con autoridades del Gobierno, miembros de la oposición y distintos sectores de la sociedad, expresó su temor de que haya “implicaciones mayores” sobre la salud y la alimentación “en un país donde ya existe una seria situación de escasez de bienes esenciales”. En su exposición aseguró que aunque las causas de la crisis económica en Venezuela son anteriores a las sanciones económicas, “están exacerbando la situación humanitaria”, debido a que las divisas provienen de las exportaciones de petróleo, relacionadas con el mercado estadounidense. Bachelet agregó que hay “evidencia suficiente” para afirmar que las medidas punitivas pueden afectar de manera negativa los derechos fundamentales de las personas. Incluso las sanciones “más dirigidas y concretas”, deben de contener garantías estrictas de protección de los derechos humanos, puntualizó. Finalmente, hizo un llamado a los actores que pueden tener influencia en Venezuela y en la comunidad internacional, “para que trabajen de manera conjunta” en una solución política a la crisis». Nuestro país ha sido prácticamente el abanderado en buscar una salida a la crisis a nivel sudamericano en relación con otros países. «Luego de su visita, Bachelet presentó un informe sobre la situación venezolana que fue catalogado por el Gobierno de ese país como “abiertamente parcializado”».*

Por aquí dejo. Simplemente quería mostrar, en relación a lo que se ha manifestado en esta Junta Departamental por parte del señor Edil preopinante, que hay más de una campana y que la misma persona, la misma Comisionada, hace este informe a dos meses de haber visitado nuestro querido país hermano de Venezuela.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco, por una moción de orden.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que el tema se dé por suficientemente debatido, respetando el orden de los oradores que estén anotados.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. El señor Edil Serres decía que difícilmente él trate asuntos internacionales, pero que el tema lo ameritaba. Tengo muchos años acá y difícilmente haya vertido opiniones sobre conflictos internacionales porque he dicho reiteradamente que muchas veces me cuesta entender nuestra propia realidad, así que con mucha más dificultad me encuentro cuando tengo que interpretar las realidades de países que no conozco, de costumbres que no conozco, de leyes que los rigen.

Hace un rato un colega me decía socarronamente: «no te vayas». ¿Cómo me voy a ir? ¿Cómo voy a disparar en un tema de esta naturaleza?

Leí todo el informe de Bachelet al que hace referencia el señor Edil Serres y me parece que acá nos encontramos con dos exposiciones: todo lo que expuso el señor Edil Serres y lo que expuso el señor Edil Krasovski, que hace referencia a las consecuencias que nos llevaron a esta situación. Son dos caras de un mismo problema. Contribuyen por lo menos a mi confusión general las informaciones que llegan seguramente muy flechadas para un lado y para el otro. Además, está este fenómeno de las redes sociales –Facebook, Internet– donde nos encontramos a los militantes del teclado pontificando de uno y otro lado sobre situaciones que muy ligeramente... (nr)/ Entonces, un día uno se despierta con la noticia de que las fuerzas del Gobierno venezolano incendiaron un camión en el puente y muestran la foto, pero al otro día parece que no, que habían sido los mismos que querían entrar que tiraron una bomba incendiaria que cayó mal y prendió fuego... Entonces, el primer día uno dijo: «pero, mirá...», y al otro día dijo: «pero, mirá...». Sin embargo, puse especial interés en el informe de la ex Presidenta de Chile porque creo que es una opinión sensata, me parece una mujer con una opinión sensata sobre el tema.

En las últimas cláusulas que leyó el señor Edil Serres están los reclamos, pero señalarle que no tiene la vacuna para el sarampión a un país saqueado y llevado a la hambruna por fuerzas internacionales, con problemas de salud y alimentación..., pedirle que cumpla con las mínimas condiciones de salubridad de la gente cuando se lo está condenando al hambre... Me parece que a eso hay que mirarlo desde el contexto que señaló el señor Edil Krasovski. Nunca se han visto los hechos internacionales que se han dado. Nosotros hemos sido sufridos testigos de una dictadura, pero a la dictadura uruguaya nunca le pasó que hubiera un acorralamiento internacional con retenciones de fondos y embargo de sus partidas, lo que sin duda repercute en situaciones como estas, cuando Bachelet dice: «Acá hay que corregir porque pasa “tal” cosa». No se puede decir que pasa «tal» cosa sin llegar a lo que con acierto señaló el señor Edil Krasovski y otras tantas que sin duda no dijo.

Reconozco que la gente está mal, que está pasando hambre... No sé, no tengo memoria de que en nuestra América Latina haya habido un número de emigrados como el de todo este tipo de situaciones que ha empujado a gente a dejar Venezuela.

Sé que voy a chocar con otras opiniones, pero para mi gusto ninguna –ninguna, ninguna, ninguna– de esas limitantes que tiene el Gobierno de Venezuela, el pueblo venezolano, que fueron impuestas desde el exterior, debería haber dado lugar a la tortura y al asesinato. Lo repudio totalmente –lo repudio totalmente–.

Reconociendo el origen de esta malaria que está azotando a Venezuela, no puedo ser indiferente a los problemas de salud, de vivienda y a todos los problemas que conozco y de los que creo que todos hablamos, pero tampoco puedo ser indiferente a esas otras violaciones de los derechos humanos. Cuando se violan los derechos humanos de salud, de vivienda, de atención social por este tipo de explicaciones que tenemos, es una cosa, pero ninguna de ellas debería dar lugar a la tortura, a la muerte y al asesinato.

Voy a acompañar la moción realizada porque yo tengo preocupación por los derechos humanos en Venezuela. Consulté al señor Edil Nobelasco si iba a pedir un cuarto intermedio, porque ya estoy fijando mi posición.

Si el señor Edil que realizó la moción me lo permite, quiero agregar una aspiración, una moción, que diga: esta Junta Departamental adhiere a la posición sustentada por el Gobierno Nacional, procurando una solución pacífica mediante el diálogo de las partes en conflicto.

Es todo.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se realice un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Difícilmente logremos llegar a unanimidad en cuanto a la visión que se pueda tener de este tema. Más allá de eso, coincidimos con lo que expresaba el señor Edil Almirón en cuanto a que a todos nos preocupan aquellas cosas que en mi comprensión no admiten más de una interpretación, y son a las que refiere en muchos pasajes este informe de 18 páginas que fue presentado el 4 de julio de 2019 en las Naciones Unidas –hace menos de un mes–.

En él se expresan algunas cuestiones, dejando de lado lo que tiene que ver con los temas de salud, más allá de que se establece que el Gobierno no ha hecho todos los esfuerzos que podría hacer. Y aquí podríamos entrar a comparar, porque es curioso que Venezuela no pueda importar medicamentos pero sí pueda importar armas de represión; otro dato curioso es que se trata del país que más gas pimienta ha importado desde China, pero no puede importar medicamentos. Podríamos explayarnos en otro tipo de derechos humanos, no exclusivamente en el de la salud.

El informe es duro, pero más allá de la opinión e ideología de cada uno de nosotros es bueno leerlo porque muestra la visión de un país que en el pasado supo dar

acogimiento a muchos uruguayos que fueron perseguidos por la dictadura de nuestro país, y en cierta forma muchos –tal vez algunos no lo comparten– sentimos que no estamos siendo recíprocos con los hermanos venezolanos respecto de esa conducta que en el pasado tuvieron con los uruguayos.

Además de lo referente a la salud, en este informe se dan otros datos preocupantes, como es el intento por exterminar grupos indígenas; por ejemplo, la comunidad Pemón. Los pemones son corridos: «966 pemones fueron obligados a huir a Brasil y temen volver a Venezuela por miedo al exterminio por el hecho de estar en contra del gobierno». Refiere a la libertad de prensa, que no existe; al Estado de excepción, que desde el 2017 se renueva cada 60 días y da poderes extra a los grupos armados; al uso excesivo de la fuerza, los compañeros se han referido en cifras a las ejecuciones extrajudiciales y hay discrepancia entre las cifras oficiales y las de algunas ONG a nivel mundial; y a otra serie de cosas que preocupan. Coincido en que deberíamos centrarnos en ese aspecto –como manifestaba el señor Edil Almirón–.

Señora Presidenta, desde el año 2017 a la fecha han ocurrido 12.913 manifestaciones. El señor Edil Krasovski destacaba 25 actos eleccionarios –algunos de ellos no claros–. Hablamos de 12.913 manifestaciones en un período de dos años.

Va a ser un intento en vano buscar ponernos de acuerdo en este tema, debemos abogar por una solución inmediata. He escuchado referirse a los ingredientes externos que recibe Venezuela. (ld)/ Creo que eso no es nada nuevo. En esta globalización que nos toca vivir sabemos que aquellos países que tienen mayores potenciales e intereses económicos y políticos en todas partes del mundo, y no me refiero solo a Estados Unidos porque Rusia también está dentro de Venezuela e ingresó con armamento militar, sin aprobación del Parlamento como establece su propia Constitución; permitió el ingreso de casi 200 militares rusos sin aprobación del Parlamento, como exige su propia Constitución. Por allí también se habla de aquellos grupos de FARC que no se desmovilizaron y se refugian en la selva venezolana para evitar que las Fuerzas Armadas colombianas los detengan.

Es decir que para entenderlo es bastante complejo, no sé si lo lograríamos con el solo hecho de estudiarlo y analizarlo porque sigue siendo altamente complejo. Hay muchos intereses y no solo los que aparecen, hay otros. Por allí se habla del Cártter de los Soles, integrado por los Generales de las Fuerzas Armadas venezolanas. Hay tantos intereses que en definitiva la que quedó en el medio es la población y creo que es lo que nos preocupa a todos.

Por lo tanto, más allá de las posiciones de cada uno –me refiero a lo que la propia ideología política nos lleva a pensar– creo que hay cuestiones que no tienen ideología, que no se pueden medir ideológicamente. Como decía el señor Edil Serres, la situación actual de Venezuela no fue catalogada por los partidos de oposición al Gobierno Nacional sino por los propios integrantes de la fuerza política del Gobierno Nacional. Simplemente me voy a permitir leer lo que dijo el contador Astori: «A mí no me cuesta nada decirlo, lo de Venezuela es una dictadura y es una dictadura tremenda con impactos humanitarios muy graves». Palabras textuales del contador Astori.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Por una moción de orden tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se prorrogue la hora de la sesión hasta terminar los asuntos en carpeta y se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy, sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 28.

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Nuestra posición fue leer el informe, no leer informes de prensa que leyeron otros señores Ediles. Nuestra lectura se basó solo en el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, lo que Michelle Bachelet planteó en las Naciones Unidas. No leímos informes de prensa ni comentarios.

El señor Edil Almirón hace la comparación con la situación de la dictadura uruguaya, o sea que él mismo reconoce que es una dictadura si la compara con otra. Entiendo que haya Ediles del Frente Amplio –estoy seguro que no todos piensan igual pero tienen su disciplina partidaria–... ¡Estoy seguro que hay Ediles que defienden la dictadura venezolana! No coinciden con sus dirigentes nacionales, que ahora empezaron a reconocer la dictadura venezolana. También hay otros tipos de intereses por los cuales se defiende a un gobierno a rajatabla, tal vez se sepan en los próximos años cuando cambie el gobierno en noviembre. Michelle Bachelet dice: «El bloqueo fue desde el 2017». Pero los problemas de Venezuela vienen de antes, no los salvó ni la intervención china ni la cubana ni la rusa ni la de Irán, no los salvó nadie porque es un desastre tan grande... Lo dice Michelle Bachelet en el informe. Y por la caída del precio del petróleo no tienen recursos. Cuba no tiene problemas de vacuna contra el sarampión y también está bloqueada –Cuba no tiene problemas–, o sea que ese argumento del señor Edil Almirón se cae.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Voy a pedir que no haga alusiones porque estoy imposibilitado de hablar.

SRA. PRESIDENTA. Tiene razón, señor Edil.

Por favor, señor Edil Serres, diríjase a la Mesa.

SR. JUAN SERRES. Tiene razón.

La manipulación de la prensa y de los Estados Unidos de la que hablaba la bancada del Frente Amplio no es hacia los que somos independientes y tratamos de tener una visión no tan sesgada de la situación de los derechos humanos en Venezuela; se ve que la manipulación fue para los propios dirigentes del Frente Amplio que se

creyeron –según ellos– la mentira de la prensa y la de Estados Unidos porque el candidato a Presidente, el señor ingeniero Martínez, dijo que Venezuela es una dictadura. Entonces, defender la dictadura venezolana no tiene sentido.

Ya hablamos de las conclusiones del informe de Bachelet, la ex Presidenta socialista de Chile, hija de víctima de la dictadura de Pinochet.

La primera moción es enviar una nota que diga: «La Junta Departamental de Río Negro se solidariza con el sufrido pueblo de la hermana República Bolivariana de Venezuela ante las graves violaciones de los derechos humanos en ese país»; y le vamos a agregar: «y se busque encontrar una solución pacífica al diferendo».

La segunda moción es comunicar a todas las Juntas Departamentales esta resolución y solicitar el apoyo.

La tercera moción es el envío de nuestras palabras a todas las Juntas Departamentales, al Parlamento y al Senado.

SRA. PRESIDENTA. Tenemos las mociones del señor Edil Serres y la del señor Edil Krasovski.

Ponemos a consideración las mociones del señor Edil Serres.

(Se vota).

Empate. 15 en 30.

Volvemos a poner a consideración.

(Se vota).

Empate. 15 en 30.

Volvemos a poner a consideración.

(Se vota).

Negativa. 15 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón para fundamentar su voto.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. En esta Sala se dijo que era difícil lograr una unanimidad en un tema que tiene múltiples lecturas. Esta bancada del Frente Amplio estaba dispuesta a votar la moción que acaba de ser rechazada si la misma contemplaba los agregados de la moción del señor Edil Krasovski y de la mía, que desde nuestro punto de vista sintetizaban las distintas visiones que había sobre el tema en la Junta Departamental. Como no fue posible lograr ese acuerdo esta bancada decidió no acompañar la moción del señor Edil Serres.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff para fundamentar el voto.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Si bien no comparto infinidad de puntos sobre lo que ocurre desde hace mucho tiempo bajo la responsabilidad del Gobierno del Presidente Maduro en Venezuela (mg)/, de ninguna manera puedo acompañar la moción presentada por el señor Edil proponente del tema, en función de algunos de los elementos que ha volcado. Por ejemplo, el señor Edil Fernando Quintana habla de cuántos componentes externos tiene la situación venezolana y me parece una mirada sesgada, cuando menos trunca, hacer una moción sin mencionar varios de esos factores que el señor Edil Quintana había

nombrado, por ejemplo la intromisión de países como Estados Unidos en asuntos internos del Gobierno de Venezuela sobre lo cual nuestro propio Gobierno de la República Oriental del Uruguay –del que oficialistas y opositores somos parte– ha tenido una expresión y está jugando un papel preponderante reconocido por la diplomacia internacional. Por lo tanto, esa es la razón por la que de ninguna manera puedo acompañar una moción tuerta sobre el problema de Venezuela.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres, para fundamentar el voto.

SR. JUAN SERRES. En primer lugar, en la fundamentación no tienen que haber alusiones personales ni políticas, pero como se les permitió a los señores Ediles anteriores yo también voy a hacer alguna alusión.

No es una posición sesgada ¿Por qué lo votamos? Porque si uno lee la moción no se puede estar en contra. No se puede estar en contra de solidarizarse con el sufrido pueblo de la hermana República Bolivariana ante la grave violación de los derechos humanos. O sea, se vota en contra de ser solidario con la violación de los derechos humanos. Por eso votamos a favor. Encontrar una solución pacífica es lo que queremos. Votar en contra de eso... Cada cual se hace cargo a favor de qué dictadura o de qué democracia se encuentra. Nosotros estamos a favor de la democracia y por eso votamos a favor de la moción.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant, para fundamentar el voto.

SR. RAÚL BODEANT. Desde esta banca no se votó la moción presentada por el Partido Colorado justamente por ser renga. Estamos de acuerdo con casi toda la moción del Partido Colorado pero pensamos que el agregado que había hecho nuestra fuerza política también tenía su importancia. Por esa razón no votamos exclusivamente esa moción, lo que no significa que estemos en contra. Si hubiese habido acuerdo y la moción hubiera sido como la que presentó el señor Edil Almirón hubiésemos acompañado. No es que no votemos contra la violación de los derechos humanos.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Pasamos a votar ahora la moción del señor Edil Krasovski.

(Se vota).

Empate. 15 en 30.

La ponemos a consideración nuevamente.

(Se vota).

Empate. 15 en 30.

La ponemos a consideración por tercera vez.

(Se vota).

Negativa. 15 en 30.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 15.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **MEVIR.** Acusa recibo de oficio de la Corporación por el que se comunicaba la nueva integración de Mesa período 2019-2020, haciendo llegar sus felicitaciones y deseos de éxitos en la gestión.
(Exp. 10218) Resolución: Enterados.
2. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 996, por la cual se dispone la aplicación de una suspensión a un funcionario municipal.
(Exp. 10219) Resolución: Enterados.
3. **República AFISA.** Dando cumplimiento a la Ordenanza 89 emitida por el Tribunal de Cuentas, remite para conocimiento estados financieros con informe de auditoría al 31/12/2018.
(Exp. 10220) Resolución: *26/7/19 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
4. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando aprobación a contrato de comodato con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por el plazo de 30 años, respecto de bien inmueble, fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en el Padrón 7684 del barrio Anglo.
(Exp. 10221) Resolución: *31/7/19 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
5. **Frayle Producciones.** Solicita se declare de interés departamental a la 2ª Edición de la Corre Caminata Liebig's Run, la Carrera del Patrimonio que se realizará domingo 13 de octubre del corriente año, en la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 10222) Resolución: *1/8/19 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
6. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1012 por la que se deja sin efecto Resolución 1597 en la que se otorgaba una compensación complementaria por concepto de *full time* al funcionario Gerardo Saul Barretto Caballero.
(Exp. 10223) Resolución: Enterados.
7. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1014 por la que se le asigna una compensación complementaria por concepto de *full time* al funcionario Mario Ferron.
(Exp. 10224) Resolución: Enterados.
8. **Junta Departamental de Rocha.** Remite para conocimiento moción aprobada en Sala relativa al acto de pre-referéndum del domingo 4 de agosto del corriente.
(Exp. 10225) Resolución: Enterados.

9. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento planteamiento formulado en Sala por la Edila Prof. Laura Buzó referente al Día Mundial del Medioambiente y la reglamentación de la Ley 19.717 "Plan Nacional de Agroecología".
(Exp. 10226) Resolución: Enterados.
10. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente relacionado con expropiación y toma urgente de posesión, por causa de utilidad y necesidad pública, por parte del Padrón 4570, ubicado en el departamento de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos.
(Exp. 10227) Resolución: *5/8/19 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
11. **Juntas Departamentales de Artigas y Treinta y Tres.** Remite para conocimiento integración de la Mesa de la Corporación para el período 2019- 2020.
(Exp. 10228) Resolución: Enterados.
12. **Mvotma.** Remite para conocimiento Manifiesto Público de solicitud de autorización ambiental previa presentada por Forestal Oriental SA para su proyecto de forestal El Esquivo, padrones 765, 3678 y 3684 ubicado en la 9ª sección catastral del departamento de Río Negro, paraje Merinos.
(Exp. 10229) Resolución: Enterados.
13. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para la Comisión de Cultura información respecto al primer concurso escolar de afiches, tema año 2019: no a la violencia de género.
(Exp. 10230) Resolución: *7/8/19 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
14. **Tribunal de Cuentas.** Contesta consulta respecto a pago realizado a ex funcionaria de la Corporación por concepto de retiro incentivado y la aplicación de su actualización prevista.
(Exp. 10231) Resolución: *7/8/19 a Comisión de Legislación.*
15. **Tribunal de Cuentas.** Contesta oficio por el cual se solicitara información respecto a modificación del Estatuto del Funcionario Municipal.
(Exp. 10232) Resolución: *7/8/19 a Comisión de Legislación.*

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

1. **Señor Edil Daniel Porro.** Al amparo del artículo 230 del Reglamento de esta Junta Departamental y del artículo 284 de la Constitución de la República, solicita remitir al señor Intendente de Río Negro pedido de información sobre pagos realizados a Espacio 25 del 1/1/2008 al 1/1/2016 y a qué servicios corresponden. (Carp. 1, Exp. 4320).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Presidenta, es un pedido de informe así que lo único que hay que hacer es pasar a votarlo.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres.
(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono ingresar como grave y urgente el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 643.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

2. Informe final sumario administrativo practicado a funcionaria de la Corporación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe final del sumario practicado a funcionaria de la Corporación.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 244/019**

VISTO: La Resolución 203/018 de fecha 23 de noviembre de 2018 por la que se dispuso la instrucción de un sumario administrativo por inasistencias a la funcionaria Tania Massey;

RESULTANDO: **I)** Que se designó como instructor del sumario al Dr. Narcizo Belli;

II) Que el procedimiento se cumplió en plazo y con todas las garantías enunciadas en el Estatuto del Funcionario Municipal de Río Negro se confirieron en vista las actuaciones sin que la sumariada desplegara actividad alguna;

CONSIDERANDO: **I)** Que surge que las inasistencias se encuentran justificadas por razones de enfermedad;

II) Que, en mérito a lo expresado por el instructor, el mismo sugiere el archivo de la presente actuación administrativa;

ATENCIÓN: A las potestades legales establecidas en los artículos 273 de la Constitución de la República, disposiciones de la Ley 9515 y del Estatuto del Funcionario Municipal de Río Negro;

La Junta Departamental de Río Negro

RESUELVE:

1º) Clausúrase el presente procedimiento sumarial.

2º) Notifíquese a la funcionaria Tania Massey.

3º) Cúmplase y archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

3. Informe de la Comisión de Legislación. Respuesta pedido de informes sobre «Llamado a empresas consultoras interesadas en realizar un diagnóstico integral y proyectos técnicos de infraestructura para la cuenca urbana del arroyo La Esmeralda en la ciudad de Fray Bentos». (Repartido 633).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de Comisión de Legislación, Repartido 633.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Voy hacer alguna puntualización de este informe que viene de la Comisión de Legislación sobre la respuesta al pedido de informe del llamado a empresas consultoras interesadas en realizar un diagnóstico integral y proyectos técnicos de infraestructura para la cuenca urbana del arroyo La Esmeralda en la ciudad de Fray Bentos.

Este asunto termina con la visita del Ejecutivo a la Comisión de Legislación en las personas del Secretario General de la Intendencia, arquitecto Guillermo Levratto, del Director de la Unidad Asesora Jurídico-Notarial, Álvaro Deballi, y del ingeniero Álvaro Gutiérrez.

Siendo atendidas las expectativas de consultas, el asunto debería pasar al archivo como se propone; seguramente es posible que así sea.

En función al tiempo que se invirtió cuando este asunto fue presentado en Sala, vale la pena hacer puntualizaciones sobre algunos aspectos que se tocaron en la presentación del asunto. Ello tiene que ver con algunas observaciones que atacaban la transparencia del proceso licitatorio del tema en cuestión: el llamado a empresas consultoras interesadas en realizar un diagnóstico integral y proyectos técnicos de infraestructura para la cuenca urbana del arroyo La Esmeralda.

Me voy a remitir a algunos pasajes de la versión taquigráfica en oportunidad de la visita a la comisión por parte del Ejecutivo. (nr)/ Allí el señor Edil Washington Laco, representando al Partido Nacional, dice: «*Quiero manifestar que concurre por el señor Edil Quintana, quien por razones de trabajo no puede estar presente. En su momento, él consultó sobre las empresas que se habían presentado para realizar los trabajos, el*

tiempo de obra y si se iba a hacer por licitación o designación directa. En principio, voy a escucharlos para luego trasladarle lo que se manifieste».

Agrega el señor Edil Serres: *«Resolvimos llamarlos para que nos expliquen sobre la canalización del arroyo La Esmeralda».* Dice algunas palabras más y después solicita que los Ediles junto al Ejecutivo podamos realizar una recorrida por todas las obras del fideicomiso; el señor Edil Serres presentó un asunto sobre esto hace un instante. Continúa: *«Es fundamental para entender en qué y cómo se gastó la plata».* Vale la pena destacar esto y algunas otras cosas del desarrollo de la versión taquigráfica. Últimamente vale mucho la pena y cada vez más destacar acciones como esta: saber entender cómo se gastó la plata del fideicomiso, si alcanza o no y si se van a terminar las obras o no. Eso marca una acción –lo he repetido pública e institucionalmente y lo voy a seguir haciendo hasta julio de 2020, cuando renovemos nuestro mandato si el pueblo así lo quiere–, un matiz sobre cómo esta fuerza política administra la cosa pública, porque decimos si la plata alcanza o no y si vamos a terminar o no, lo mostramos y la pedimos antes.

El Secretario General dice más adelante que el señor Intendente no pudo concurrir a la reunión por encontrarse con un estado de salud gripal, pero que hubiese querido hacerlo en función de su interés por el tema.

Continúa el arquitecto Levratto: *«Por Resolución 1146, de fecha 11 de octubre de 2016, el Intendente resolvió: “Llámesse mediante el mecanismo de Licitación Pública a ‘Empresas consultoras interesadas en realizar un diagnóstico integral y proyectos técnicos de infraestructura para la cuenca urbana del arroyo La Esmeralda’”».*

Voy a leer el llamado a licitación: *«Resolución 1146 de fecha 11 de octubre de 2016 de la Intendencia de Río Negro./ Visto: El planteamiento efectuado por la Dirección General de Ordenamiento y Planificación Territorial y Urbanística, solicitando la realización de un llamado mediante procedimiento de Licitación Pública, a “Empresas consultoras interesadas en realizar un diagnóstico integral y proyectos técnicos de infraestructura para la cuenca urbana del arroyo La Esmeralda de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro”./ Considerando I): Que los pagos se harán mediante Fideicomiso de Obras de infraestructura propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el año 2014./ Que con fecha 10 de julio de 2014 la Intendencia de Río Negro remitió oficio N° 217/14 en el que exponía la participación en un Fideicomiso de Obras de Infraestructura de acuerdo a la propuesta de la OPP a las Intendencias en el marco del Congreso de Intendentes./ El referido oficio recibió tratamiento por parte de la Junta Departamental, aprobándose el Decreto N° 269/014 de fecha 16 de julio de 2014, con el voto conforme de los 30 señores Ediles presentes en Sala. El Ejecutivo Departamental lo promulgó en Resolución N° 1490 de fecha 22 de julio de 2014. En dicha oportunidad se aprobaron una serie de obras de infraestructura a realizar entre en las cuales se incluye las correspondientes al presente llamado de Licitación Pública./ Dicho Fideicomiso de Obras posteriormente tuvo una ampliación de inversiones iniciales a realizar, aprobándose el Decreto N° 292/014 de fecha 28 de noviembre de 2014, con el voto conforme de los 23 señores Ediles presentes en Sala. El Ejecutivo Departamental lo promulgó en Resolución N° 2606 de fecha 23 de diciembre de 2014./ Considerando II): Sumamente importante la realización de dicha obra para la gestión, que redundaría indefectiblemente en una mejor calidad de vida para todos los habitantes de ese sector de la ciudad./ Atento: A lo establecido en las disposiciones*

constitucionales y legales aplicables, así como a los artículos 33° y siguientes del TocaF./ El Intendente Departamental de Río Negro resuelve:/ Artículo 1°) Llámese mediante el mecanismo de Licitación Pública, a “Empresas consultoras interesadas en realizar un diagnóstico integral y proyectos técnicos de infraestructura para la cuenca urbana del arroyo La Esmeralda de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro”, según las especificaciones técnicas que se detallan en el respectivo Pliego de Condiciones Particulares, que rige el presente llamado./ Artículo 2°) Pase a la Unidad de Licitaciones, a efectos de instrumentación del respectivo llamado./ Artículo 3°) Tomen conocimiento Dirección General de Ordenamiento y Planificación Territorial y Urbanística, Dirección General de Obras, Dirección General de Hacienda, Unidad de Asesoría Jurídico Notarial, Departamento de Egresos y Departamento de Comunicaciones, a sus efectos./ Artículo 4°) Cúmplase, regístrese, comuníquese y oportunamente archívese».

Si bien leer todo esto fastidia a algunos –lo siento si es así–, hace a la transparencia. Acá no hubo una contratación directa ni nada remotamente parecido. Si bien todo esto puede ser redundante para los señores Ediles, vuelvo a ilustrarlo con la expectativa de que además de los señores Ediles le esté llegando a la ciudadanía de Río Negro.

Más adelante, el arquitecto Levratto expresa: *«Para que quede más que claro cuál fue el procedimiento de puntuación y la valoración vamos a dejar la siguiente documentación: la tabla de valoración, la resolución del Tribunal de Cuentas respecto de ese llamado –que no es menor–, cómo se conformó ese expediente –creo que acá está lo medular del informe que se nos solicitó por el artículo 284 [un pedido de informes como el que acabamos de votar]–, todo lo que se informó internamente, las tablas de ponderación y valoración acordes al pliego, la puntuación y los precios de cada uno de los oferentes. En este tipo de trabajos lo importante no es solo lo económico, se consideran otras valoraciones, como experiencia, metodología de trabajo.../ Vinculado a esta información me voy a remitir al contrato de fideicomiso que se votó en el año 2014, proyecto de ampliación del arroyo La Esmeralda, proyecto N° 12 –aquel proyecto de ampliación que se logró–, que decía textualmente: “Este proyecto consiste en cubrir las necesidades de consultorías y la solución a los desbordes pluviales del arroyo La Esmeralda”».* Seguidamente, dice: *«Este proyecto no se encuentra previsto dentro del Presupuesto quinquenal de la Intendencia de Río Negro. El costo de esta inversión, de acuerdo al presupuesto de oficina, asciende aproximadamente a U\$S 390.000».*

¿Por qué destaco esto? Porque en el ámbito público, mediático, se ha hablado demasiado de que dentro de las obras que quedaron votadas o de lo que supuestamente quedó en caja para poder hacer obras, era como de U\$S 11.000.00... Lo que quedó con respecto al arroyo fue un punto, el número 12, que establecía el llamado a consultoría por un monto de U\$S 390.000 disponibles para ese fin. No quedaron ni 1.000.000 ni 2.000.000 ni 10.000.000 para sanear la cuenca del arroyo La Esmeralda. Que eso quede bien claro.

Prosigue el arquitecto Levratto: *«Cuando asumimos, la Intendencia carecía de un proyecto ejecutivo que nos habilitara a ejecutar obras»;* o sea que no había un proyecto ejecutivo. Para que la gente entienda lo que es un proyecto ejecutivo: «ejecutivo» es ejecutar, hacer. El proyecto ejecutivo es el final, el que dice cuántas bolsas de Portland se van a gastar aproximadamente, cuántos ladrillos, cuántas varillas y

cuánto sale. Eso no estaba. Va fuera de sintonía el haber dejado establecido –como quedó– un monto de U\$S 390.000 para esa obra. (ld)/

Más adelante expresa: *«En ese marco, siguiendo textualmente lo que expresa el contrato de fideicomiso que votamos todos –insisto en que dice que consiste en cubrir las necesidades de consultorías–, hicimos el procedimiento del llamado en el marco de la Resolución 1146, que terminó en un contrato firmado el 24 de julio de 2017 con la empresa mejor puntuada, en este caso CSI Ingenieros, en el cual se establece el precio en pesos uruguayos. Habría que hacer la conversión a dólares de ese momento para saber que este contrato costó menos de los U\$S 300.000 disponibles para cubrir la necesidad de consultorías»*. En realidad se terminó gastando menos en el llamado a consultoría de lo que estaba previsto. El fideicomiso no previó el saneamiento del arroyo La Esmeralda.

Continúa: *«Es un placer dejar esta información en vuestro poder. Creo que es clave para disipar el procedimiento con dos datos relevantes: fue un procedimiento en base a un pliego establecido que tuvo ninguna observación del Tribunal de Cuentas –se manifiesta en el documento que adjunto– [lo deja, el Ejecutivo entregó toda la documentación y está a disposición de cada bancada a través de los señores Ediles que participan en la Comisión de Legislación], ni impugnación de ningún otro oferente. Por lo tanto, para nosotros es lícito y válido lo que nos generó el contrato de referencia»*. Hace mención a que no hubo observaciones del Tribunal de Cuentas, punto clave cuando se trajo el tema a Sala, por la duda que se adjudicó a la transparencia de la licitación.

Voy a leer la Resolución 1494/17 del Tribunal de Cuentas de sesión de fecha 17 de mayo de 2017: *«VISTO: el Oficio N° 80/17 de fecha 19/4/17 remitido por el Intendente de Río Negro, relacionado con las actuaciones referentes a la Licitación Pública N° 04/2016 “Llamado a Empresas Consultoras interesadas en realizar un Diagnóstico Integral y Proyectos Técnicos de Infraestructura para la Cuenca Urbana del Arroyo La Esmeralda de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro”;/ RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 1146/2016 y N° 1282 se dispuso el llamado y aprobó el Pliego de Condiciones, en el marco del Fideicomiso de Obras de Infraestructura aprobado por Decreto 269/014;/ 2) que de acuerdo al Artículo 8 del Pliego de Condiciones, se deberá presentar conjuntamente con la oferta: a) documentación que acredite la constitución de la Firma Consultora y Certificado Notarial acreditando la representación legal de la misma, b) formulario de Identificación del Oferente, c) información complementaria que el oferente estime necesaria para una mejor evaluación de su propuesta;/ 3) se efectuaron las publicaciones de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 51 del Toca;/ 4) que al Acto de Apertura realizado con fecha 12/12/16 se presentaron las siguientes firmas: SERMAN y Asociados S.A.; SAXUM S.A. (INCOSTAS) [es un consorcio], CSI Ingenieros S.A.; DICA y Asociados, Consorcio por Técnica y Proyectos S.A.–/ TYPASA y LKsur S.A. y FAKTAR S.A.;/ 5) que de acuerdo a los informes técnicos y económicos, utilizando las paramétricas establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares sobre criterios de evaluación, la Comisión Asesora de Adjudicaciones resolvió aconsejar adjudicar a la empresa CSI Ingenieros, por obtener el mejor puntaje (Artículo 10, 11 y 17 del Pliego de Condiciones);/ 6) que por Resolución N° 375 de fecha 22/03/17, el Intendente de Río Negro resolvió adjudicar, ad referendum de este Tribunal, [ad referendum de este Tribunal] la presente Licitación a la empresa CSI Ingenieros, por un total de \$ 8.830.360 IVA incluido [para que la gente lo entienda, significa que el señor Intendente adjudicó la licitación a la empresa CSI Ingenieros para que hiciera la*

consultoría ad referéndum de lo que aprobara el Tribunal de Cuentas];/ 7) que no consta Informe Contable con imputación del gasto (Ej. 2017);/ **CONSIDERANDO:** 1) que el procedimiento licitatorio se enmarca en las normas vigentes (Artículo 33 y siguientes del Toca);/ 2) que los Artículos 23 y 25 de la Ley 19.355 han dado diferente y contradictoria redacción al Penúltimo Inciso del Artículo 48 del Toca (Artículo 489 de la Ley 15.903 en redacción dada por el Artículo 29 de la Ley 18.834), planteando un problema insoluble al intérprete;/ 3) que en el caso concreto, los requisitos previstos en el Pliego de Condiciones que rigió la convocatoria (Resultando 2) resultan observables o no, según cuál de las dos normas –Artículos 23 o 25 de la Ley 19.355– se aplique;/ 4) que en razón de lo expresado en los anteriores Considerandos, se estima procedente no formular ninguna observación a los documentos requeridos a los oferentes en la presente Licitación;/ 5) que de las actuaciones no surge la imputación del gasto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13, Literal D) de la Ordenanza 27 del 22/05/58;/ **ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República;/ **EL TRIBUNAL ACUERDA** 1) Cometer al Contador Delegado en la Intendencia de Río Negro la intervención del gasto de \$ 8.830.360 IVA incluido, una vez imputado el mismo a rubro correspondiente con disponibilidad suficiente;/ 2) Devolver las actuaciones». Firma escribano Esteban Brongo, Secretario General del Tribunal de Cuentas.

Después de que el Secretario General, arquitecto Levratto, hizo mención a la resolución del Tribunal de Cuentas en cuanto a la transparencia del proceso licitatorio, el señor Edil Serres dice: «Recibimos la respuesta al pedido de informes. El Edil Quintana no está presente, pero debido al intercambio que hemos tenido voy a ser su vocero». Es bueno saber que el señor Edil Quintana estaba bien representado... Además fueron aprobadas la explicación y la gestión del Ejecutivo. El señor Edil continúa diciendo: «Al proceso lo entendimos claramente. Podemos compartir o no las propuestas que tiene la consultora –ese es otro tema que no está en discusión–, pero el procedimiento no está mal». Muchas gracias a los señores Ediles, a Quintana y al vocero. Continúa: «Lo que planteó el señor Edil Quintana fue por qué CSI Ingenieros, que era de las más caras, termina siendo elegida y no Saxum, que era \$ 5.780.970. Sabemos que hay puntaje por un montón de valores y no es solo el tema del dinero, pero no conocemos realmente cuáles fueron los criterios, porque es bastante subjetivo».

Señora Presidenta, por este tipo de cuestiones es que vale la pena fastidiar leyendo todo esto. Es un reflector led puesto sobre la licitación para que el pueblo de Río Negro vea clarito de qué modo el Frente Amplio, al frente de la Intendencia de Río Negro, administra sus recursos.

Continúa diciendo el señor Edil que tenía la palabra: «Incluso, cuestionó que uno de los ingenieros tenía que ver con CSI... O algo así». Esto fue por aquel ingeniero de apellido Sullivan... Honorable camarada cubano.

Más adelante, el señor Edil Almirón dice: «Lo que se estaba cuestionando por parte del señor Edil Quintana es cómo avalan la experiencia, cómo puntúan la experiencia de un ingeniero con otro...» «Cuando se habló de Sullivan, que de acuerdo a lo que establecía el Toca había trabajado en CSI y no tenía un año de “coso”». Lo que quiso decir el señor Edil Almirón con la palabra «coso» fue que no hacía un año de haber tenido vínculo laboral con la empresa CSI. Continúa: «A punto tal, que Quintana dijo: “Ahora entiendo por qué no me contestaban”». Eso fue lo que dijo el señor Edil Quintana en Sala: «Ahora entiendo por qué no me contestaban», si no hacía un año que Sullivan había dejado de trabajar en CSI. Continúa: «Es más, el Edil Laco

dijo que esto es amiguismo». Lo dijo en Sala el señor Edil Laco. (mg)/ Vuelvo a expresar por qué vale la pena esta exposición. Eso es lo que hay que explicar acá, el propio Almirón se lo reclama a su Secretario General.

Dice el Secretario General: «A la tabla de valoración y al proceso los estamos planteando de forma transparente; creo que es importante la lectura del pliego y la ponderación de los ítems de ese pliego. Quiero aclarar que a la Comisión Asesora de Adjudicación le llegan por un lado los informes económicos en cuanto a los números estrictamente en base a la fórmula que dice el pliego y por el otro los informes técnicos, que en este caso son muy exhaustivos porque hablan hasta de ventajas y desventajas de cada uno de los oferentes. Otra cosa no menor es que como era una obra de envergadura, o en aquel momento un proyecto, intervino la Dinagua a través de un ingeniero –que es el que firma–, [ese ingeniero de Dinagua que firma la licitación es el ingeniero hidráulico Juan Pablo Martínez] una técnica, una arquitecta, una asistente social y el ingeniero en cuestión». La técnica es la arquitecta Nora Bertinat, la asistente social es la señora Sara Michelena y el ingeniero al que se refiere es Sullivan. «...quienes interpretaron técnicamente las ofertas entendieron que la empresa más baja, que era de cinco millones y algo –contra ocho que se ofertaron– no cubría las necesidades técnicas en cuanto a metodología, experiencia y capacidad de afrontar un proyecto ejecutivo de este porte.»

Aquí va gran parte del espíritu de lo que cuestionó el señor Edil que trajo el tema a Sala en su momento y sobre lo que el señor Edil Laco agregó alguna observación personal en su alocución cuando habló de amiguismo: «Ese es uno de los fundamentos básicos para puntuar técnicamente, porque si no hubiésemos dicho: “El que menos ofrece es el que gana”. Sin embargo, no fue así. El Edil Almirón mencionó... Hay cosas que quedan en acta..., por ejemplo, tengo las palabras del Edil Laco y la verdad es que... Quiero que quede asentado en acta que estamos lejísimos de un amiguismo. En todo caso, si encerramos la palabra ‘amiguismo’ hay procedimientos jurídicos legales para demostrar si hubo. Me parece que se podría haber accionado en ese momento. Es complicado porque se utilizan otras frases diciendo como que: “Estas cosas son las que hacen mal y nos meten a todos en la misma bolsa”». Recuerdo cuando el señor Edil Laco dijo eso acá.

«Yo quiero hacerme responsable de mis palabras, pero hay cosas que no son admisibles. Errores cometemos todos, eso está claro. Pero no hay amiguismo ni se meten en una bolsa procedimientos viciosos, como en este caso; considero que hay fundamentos más que claros para decir que no los hubo.» Vale la pena prestar atención a estas puntualizaciones que hace Levratto, sobre todo después de haber leído que la resolución del Tribunal de Cuentas con respecto a la licitación no tiene ni una sola observación. Y no solo eso, sino que no hay ninguna objeción de alguna de las demás empresas que se presentaron a la carrera licitatoria, ni sobre Sullivan o no Sullivan, ni sobre nadie ni nada.

Después de estas alocuciones del Secretario General Levratto, el doctor Debali pide la palabra y hace algunos agregados. Luego, el señor Edil Laco hace uso de la palabra y expresa: «Ya que se hizo referencia a lo que se expresó y consta en acta, los datos y la información que nos habían llegado... Tal vez a veces uno hace mal al expresar lo que piensa, pero en ese momento lo del tema del amiguismo era por la información con la que se contaba. Veo que ha molestado. Era lo que surgía en ese momento y quedaban dudas con respecto al procedimiento. Leeremos el material que trajeron, sacaremos conclusiones y se lo haremos llegar al Edil Quintana, que fue quien inició este tema». Por lo que se desprende de aquí, el señor Edil Laco dice en

comisión que fue mal informado por su compañero Edil Quintana. Al menos eso es lo que expresa. En esta Sala, él abrió un juicio desfavorable en su momento sobre la transparencia del proceso licitatorio porque fue mal informado por el señor Edil Quintana. Por mi parte, lo absuelvo de culpa al hermano Laco.

El Secretario General dice: «*Hoy estamos a 2019, firmamos contrato en 2017, la empresa terminó el trabajo un poco más tarde del plazo que establecía el contrato, en marzo o abril de este año fue la aprobación final del producto*». Después viene una parte en la que se sale de lo que es la duda sobre la transparencia y se hace mención al aspecto técnico de la obra. Se realizaron algunas evaluaciones sobre los criterios que se iban a llevar adelante, sobre todo en torno al eje de que la empresa preveía proyectos que iban desde los U\$S 2.000.000 hasta los U\$S 5.000.000. Así que, imagínese, señora Presidenta, cuánto habría que trabajar partiendo de la base de que el fideicomiso había previsto U\$S 390.000 para llevar adelante esta obra, pero en realidad no previó llevar adelante una obra sino realizar una consultoría.

Estos criterios pasaban por aspectos tales como si la obra civil se tuviera en cuenta y eso involucrara encarar un alcantarillado de la cuenca baja a la cuenca alta del arroyo. Para que la gente lo entienda, iniciar con un trabajo de alcantarillado desde la parte baja del barrio Las Canteras –desde la zona de los Lotes con Servicios– y de ahí ir construyendo un alcantarillado hacia la parte del Tulipán, hacia arriba, hacia el camino de La Feria. Otros criterios tales como expropiaciones, que eventualmente podían llegar a comprar una manzana entera e involucrar mucho más dinero...

Se terminó estableciendo, dice Levratto, la «*etapabilización de la obra*». Significa establecer etapas de avance de obras ya que es imposible realizarla en un año. Se pensó cada una de esas etapas a nivel de proyecto ejecutivo. Y vuelvo a lo que significa un proyecto ejecutivo: tratar de acercarse aproximadamente a cuánto es el gasto de cada material que se utiliza para tener un número más acertado a la hora de ir a buscar los recursos, dado que el fideicomiso no los había previsto. (nr)/

Más adelante dice el Secretario Levratto: «*Lo que hizo la Administración fue definir el problema de la cuenca en cuatro grandes hitos*». La palabra «hito», que proviene del término de historia, se utiliza aquí porque teniendo en cuenta esta problemática de *larga data* de desborde y las inundaciones que provocaba el arroyo La Esmeralda, las soluciones van a ser históricas; por lo tanto, se marca como hito a cada uno de los avances de obra de las etapas que se diagramaron para llevar adelante el proyecto tanto en lo social como en lo estructural.

En lo social, por lo irregular del desarrollo poblacional de la cuenca. No debemos olvidar que a lo largo de la cuenca del arroyo La Esmeralda nos encontramos con población que se ha asentado en términos no del todo legales en cuanto a adquisición, medidas de padrones y demás. Mucha gente ha construido de manera irregular. Son cosas a tener en cuenta. Cuando se lleve adelante esta obra y se evite que se inunden esas casas que están instaladas de manera irregular en la rivera del arroyo La Esmeralda, se estará contemplando el aspecto social del proyecto.

En lo estructural, por lo que significa la obra civil en sí en cuanto a infraestructura.

Continúa Levratto: «*Esos cuatro hitos son: laminación Rivera; el bypass de la cañada Tulipán; la rectificación del canal, que es el que va entre Rivera, Oribe y Lowry, el canal que atraviesa en diagonal las manzanas; y el complejo habitacional La Esmeralda, que se llamó así pero en realidad es un parque urbano donde está ubicado hoy Lotes con Servicios, es la parte más baja de la cuenca previo al cruce de calle*

Lowry. Sobre esos cuatro grandes hitos –después el ingeniero puede describir cuál es el funcionamiento y el comportamiento– [refiere al ingeniero Gutiérrez] lo que se pensó fue cómo los llevamos adelante sabiendo que suman más o menos U\$S 4.062.000. Puede haber alguna variante». De U\$S 390.000 que previó el fideicomiso... De los once, doce o quince millones que todo el tiempo agregan mediáticamente algunos actores políticos de este departamento y dicen que supuestamente quedaron en caja para hacer obras... En realidad, la obra va a terminar costando U\$S 4.062.000. Está bastante lejos ¿no?

«Laminación Rivera tiene un presupuesto de oficina de U\$S 311.000 hecho por la consultora contratada, y lo está realizando la Intendencia con fondos propios.» Para que la gente lo entienda, laminación o reservorio son una especie de piletas o piscinas gigantes, a cielo abierto, en las que se acumula el agua en vez de esparcirse libremente sobre las calles, veredas y casas de la gente que vive a la vera del arroyo La Esmeralda. Eso es laminación. A la laminación Rivera la está llevando adelante la Intendencia con fondos propios.

«El bypass de la cañada Tulipán tiene un presupuesto de oficina de U\$S 886.000 hecho por la consultora, y conociendo que esto se iba a definir a través del Ejecutivo, la Intendencia ya había presentado un perfil de proyecto y obtenido la elegibilidad por parte del PDGS 2 de financiar parte de este proyecto.»

Posteriormente, el arquitecto Levratto refiere al parque urbano La Esmeralda. Para que la gente lo entienda, es un parque a cielo abierto en la zona de Lotes con Servicios que va a ser afectado por la cuenca baja del arroyo. Se va a hacer una obra de canalización del arroyo con un ensanche importante y se va a parquizar la zona, lo que sin dudas servirá como lugar de esparcimiento para los vecinos. Ese parque urbano cuesta alrededor de U\$S 500.000.

«Con este proyecto ejecutivo pudimos postular a un Fondo de Adaptación al Cambio Climático, que es un fondo binacional, Uruguay-Argentina, en torno a los U\$S 14.000.000 para los dos países, no se reparte equitativamente siete y siete –no recuerdo bien el porcentaje–, donde intervinieron Salto, Paysandú y Río Negro hablando de particularidades de cada uno.» Hay un fondo de U\$S 14.000.000, que integran Uruguay y Argentina, para cuyo uso postulan los países. Uruguay postuló a través de las Intendencia de Salto, Paysandú y Río Negro, para ver si se podía obtener algo de ese fondo. «En el departamento de Río Negro se presentaron la cuenca de La Esmeralda y el puente que accede al muelle de San Javier, y ambos proyectos salieron aprobados.» Ojalá el Frente Amplio tuviera un Edil de San Javier para presentar este asunto sabiendo que la financiación ya está aprobada. Estaría bien. Pero, bueno, a veces pasa... «Se obtuvieron U\$S 500.000 del Fondo de Adaptación al Cambio Climático, que implica el ensanche del canal, que seguramente lo encare la Intendencia, con U\$S 165.000 más».

«El último de los hitos o de los productos es la rectificación del canal, es el canal complejo entre Rivera y Oribe, donde está el doble canal por calle Zapicán y cruza en diagonal todas las manzanas... El que arranca en Rivera y Zapicán, llega hasta Cardal y después se cruza en diagonal por los famosos puentecitos. Todo eso, la rectificación del canal, cuesta en el entorno de los U\$S 2.200.000./ Todos son presupuestos de CSI, presupuestos de oficina. ¿Por qué cuesta esto? Porque en realidad hay que hacer obra civil de ensanche de canal con planicies de inundación y seguramente –si bien pedimos realojo cero– acá haya que contemplar algún tema de partición o nuevos padrones, expropiaciones..., ese tipo de cosas que son bastante complejas./ Todo esto que acabo de describir suma U\$S 4.000.000.»

El Director de la Unidad Asesora Jurídico-Notarial dice más adelante: *«Me imagino que ya se habrán preguntado; si no, vale la aclaración./ En estos días van a recibir alguna solicitud de expropiación [refiere a que lo va a recibir la Junta Departamental] que es necesaria para estas cuestiones y eventualmente quizás alguna autorización para compra. Partes de estos lugares hay que resolverlos de esa manera. A la brevedad estarán llegando»*. De hecho, en pocos minutos más consideraremos la aprobación a una solicitud de expropiación vinculada a este proyecto que envió la Intendencia de Río Negro.

Luego expresa el arquitecto Levratto: *«Complementando lo que manifestaba el doctor Debali, luego de tener el proyecto y poder identificar la fuente de financiamiento está la gestión del mismo. Eso implica un acuerdo con privados para la laminación Rivera –«esto» es un predio privado–; en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial la Intendencia va a acceder a ese 10 %, que es el área de la laguna de laminación. En su momento se le dijo esto a CSI para que el área no tuviera costo en tierra para la Intendencia, lo que no es menor; de lo contrario, sería imposible porque esa hectárea nos costaría U\$S 80.000. Es un bañado, pero de un privado. Nosotros pedimos valores venales y están en torno a ese dinero. Sin embargo, hoy intervenimos porque por suerte hay muy buena voluntad de los privados y hay un acuerdo, un marco jurídico que nos avala, un decreto departamental, que es el Plan Local»*. (ld)/ Para que la gente lo entienda, lo que establece la Ley de Ordenamiento Territorial sobre la tierra privada es que cuando se va a fraccionar corresponde al privado ceder un 10 % a la Intendencia, puede ser en tierra o en su valor en dinero; a esto se refiere el Ejecutivo cuando dice que ha logrado negociar con el propietario privado lo que se va a destinar para hacer un bañado, una laminación, una pileta a cielo abierto –como la gente lo pueda entender–.

Señora Presidenta, también se agrega a este expediente cada uno de los pasos del proceso licitatorio.

El 9 de mayo de 2018, el señor Intendente Terzaghi recibe de la Junta: *«Cúmplenos dar trámite a una solicitud de informe formulada por el señor Edil Fernando Quintana presentada en el día de la fecha de acuerdo a lo establecido en el artículo 284° de la Constitución de la República, requiriendo información respecto a la licitación pública para empresa consultora y demás»*.

El 8 de mayo de 2018, el Presidente de la Junta, Édison Krasovski, al amparo del artículo 284° de la Constitución de la República y de acuerdo al artículo 230° del Reglamento de la Junta Departamental envía: *«Cúmpleme elevar a usted el siguiente pedido de informe dirigido al señor Intendente: Solicito informar respecto a la licitación pública N° 4/2016, llamado a empresa consultora y demás. Solicito conocer nómina de empresas que se presentaron al mencionado llamado, copia de la documentación presentada por dichas empresas según lo solicitado en los pliegos, documentación que acredite la constitución de la firma consultora y el certificado notarial acreditando la representación legal de la misma, formulario de identificación del oferente, información complementaria que el oferente estime para una mejor evaluación de su propuesta, cotización de cada empresa, a qué rubro se imputó el gasto, copia de los informes técnicos y económicos por los que la Comisión Asesora de Adjudicaciones resolvió aconsejar la adjudicación a CSI. Saluda, Fernando Quintana»*.

El 5 de junio de 2018, la Intendencia presenta un documento realizado por el arquitecto Walter Castelli: *«Para la Junta Departamental de Río Negro. Artículo 284°,*

solicitud de informe. Llamado a empresas...» Voy a ir abreviando. El 30 de agosto de 2016, el Director General de Ordenamiento Territorial y Arquitectura solicita procedimiento licitatorio. El señor Intendente Terzaghi ordena el llamado a licitación por medio de Resolución 1146, de octubre de 2016. Y se describe todo el llamado a licitación y se cita a las empresas Serman y Asociados S.A., Saxum S.A., CSI Ingenieros, etcétera. Más adelante contiene el expediente: «Intendencia de Río Negro./ Fray Bentos, 27 de junio de 2018. Recibida la información solicitada al Departamento de Licitaciones se remite a Secretaría General para que se adjudiquen las copias requeridas por el Edil, de informes económicos y técnicos ante la devolución a la Junta Departamental». Lo realiza Castelli a la Junta de Río Negro, artículo 284°.

El 27 de junio de 2018 dice: «Vuelva a Licitaciones para adjuntar lo que solicita el arquitecto Castelli, los informes técnicos y económicos, ya que los mismos no se encuentran en Secretaría./ Cumplido, vuelva para oficiar a la Junta». Realizado por Guillermo Levratto el 27 de junio de 2018. «Junta Departamental, artículo 284°, solicitud de informe». Y hay una documentación del 15 de marzo de 2017 dirigida al Director de Hacienda, Walter Cardozo, que habla de la cotización y pagos de la consultoría: *«La modalidad de pago será la siguiente: Al término del período de diagnóstico y entrega del documento, un 40 %; al término del período de los anteproyectos integrales, un 30 %; al término de los proyectos ejecutivos acordados con la Administración y entrega del documento, un 30 % final./ Cotización: Los precios deberán cotizarse exclusivamente en moneda nacional, discriminando en los ítems que se detallan». Los ítems son etapas que se dividen en: diagnóstico, anteproyecto integral y proyecto ejecutivo./ Productos de diagnóstico son: el relevamiento planialtimétrico, el estudio hidráulico e ideológico y el informe de puntos de conflicto; todo eso tiene un 40 %. El anteproyecto integral implica: tramo Rivera-Avenida Artigas; tramo Lowry-Oribe; tramo Oribe-Rivera; y es un 30 %. Los proyectos ejecutivos contienen: tramo Rivera-Avenida Artigas; tramo Lowry-Oribe; tramo Oribe-Rivera; y es un 30 %.*

Uno de los puntos requeridos era la tabla de valoración, concepto y puntaje. Concepto: experiencia, pertinencia y especificidad, tienen un 20 % de puntaje. Metodología y plan de trabajo, un 50 %. Formación y experiencia, un 30 %. Así se conformó la valoración para el puntaje que se otorgó a cada consultora que licitó.

Ofertas: se presentaron seis empresas –ya las he mencionado– y terminó ganando CSI Ingenieros. Ranking: se adjunta cuadro con propuesta de adjudicación siendo el presupuesto de oficina establecido. Según el pliego de condiciones de U\$S 270.000, hay dos empresas que exceden el mismo, fueron ubicadas en el lugar 5 y 6 del ranking. No se opina respecto a las especificaciones técnicas establecidas en la tabla de valoración. Sin otro particular, saluda atentamente, contadora Andrea Rimoldi, Gobierno Departamental de Río Negro». La contadora Andrea Rimoldi es la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

«Análisis informe económico de fecha 15/3/2017. De: Contadora Andrea Rimoldi. A: contador Walter Cardozo. Valoración para las propuestas de precios. Puntaje de la propuesta de precios. Precio más bajo. Precio de la propuesta en consideración. Cuadro con adjudicación según valoración de propuesta económica y técnica...».

Señora Presidenta, se entregó una copia de todo esto a cada integrante de la comisión que representan a cada Partido, y seguramente este material está en cada bancada y todos los señores Ediles lo pueden leer, enterarse, difundirlo a la ciudadanía de Río Negro y tenerlo bien claro, como en este momento lo tengo yo.

«Aquí» se adjunta la tabla de puntuación en la que la empresa CSI Ingenieros tiene 86,1 %. Para que tengan idea: Saxum tuvo 73,4 %; Faktar tuvo 68,6 %; DICA y asociados tuvo 83 %; Consorcio tuvo 74,9 % y Serman y Asociados tuvo 64,2 %. «Aquí» están las etapas de puntuación, está todo en el cuadro. Acta evaluación propuestas. Llamado a empresas. Valoración y puntajes: «Experiencia por empresa otorgaba 20 puntos; integrantes del equipo técnico otorgaba 30 puntos; y comprensión de objetivo de trabajo, coherencia, propuesta a problemática, factibilidad, idoneidad, coherencia plan de trabajo, metodología, detalle y claridad, hacía todo un mix que se llamaba Metodología y Plan de Trabajo y otorgaba 50 puntos». (mg)/ Así se conformaban los 100 puntos de valoración sobre los cuales la empresa CSI Ingenieros obtuvo 95; Faktar obtuvo 62; LKsur obtuvo 74; Incostas obtuvo 62; Serman y Asociados obtuvo 69; y Dica obtuvo 85.

No voy a leer los aspectos positivos y fortalezas de las empresas porque sería redundar. Luego se evalúa a cada una de las empresas en un texto hecho por la Comisión de Adjudicaciones, y voy a ir a la parte que firman la doctora Nora Bertinat; el ingeniero hidráulico Juan Pablo Martínez, de la Dinagua; el ingeniero hidráulico Ángel Sullivan y la asistente social Sara Michelena. Dice: *«Se sugiere previo a la firma del contrato que la empresa seleccionada refuerce, en caso de manejar alternativas de realojos, ante la posibilidad de incorporar a la propuesta presentada los siguientes puntos en el diagnóstico y anteproyectos: Importancia de la problemática. Disponibilidad a mudarse de los afectados. Calidad de construcción de las viviendas afectadas. Tenencia de las viviendas afectadas. En la etapa de proyecto ejecutivo, ante la posibilidad de realojos y/o expropiación para servidumbres, espacio libre, es necesario: Alternativas para las familias afectadas de acuerdo a lo obtenido en el diagnóstico y anteproyectos. Estudio de títulos y corroborar de quién es el padrón. Cabe destacar que la intervención en el área del Arroyo La Esmeralda tendrá un fuerte impacto social por la resolución de conflictos (inundaciones) y por la afectación al sentido de pertenencia en los casos que se requiera realojar, por lo cual el trabajo sistemático con el barrio resulta indispensable./ La presencia de equipos técnicos en la zona generarán consultas, dudas, miedos, expectativas desde el primer día; es por ello que debe existir un claro mecanismo de comunicación entre los vecinos y la Intendencia en función de los avances que presente la consultora actuante».* Firman Nora Bertinat, Ángel Sullivan, Sara Michelena y Juan Pablo Martínez.

Con todo lo solicitado, remite la Intendencia de Río Negro el 2 de julio de 2018: «oficiase a la Junta», Realizado por Guillermo Levratto. Finalmente se va a agregar el oficio 191/018, del 3 de agosto de 2018, dirigido a la Presidenta Irma Lust, Junta Departamental de Río Negro: *«De mi mayor consideración: Dando respuesta a vuestro oficio N.º 1995/5/18 de fecha 9 de mayo del corriente año librado por ese Cuerpo Legislativo, requiriendo información respecto a licitación pública para empresas consultoras interesadas en realizar un diagnóstico integral y proyectos técnicos de infraestructura para la cuenca urbana del arroyo La Esmeralda en la ciudad de Fray Bentos, informando la Unidad de Licitaciones de la Intendencia de Río Negro que se facilitará el acceso a los mismos en forma presencial considerando su volumen de fojas, aproximadamente 1246, o fotocopiado de la misma a cargo del costo del solicitante o de la Junta Departamental bajo la supervisión de un funcionario de dicha unidad, Expediente 2018-8181./ Sin otro particular, saludan a usted atentamente: Intendente interino Guillermo Levratto. Secretario General doctor Debali».*

Así, señora Presidenta, concluye la respuesta al pedido de informes realizado por el señor Edil Fernando Quintana, reforzado en lo conceptual por el señor Edil

Washington Laco y refutado esto por el Ejecutivo en la comisión. Se atendió el pedido de información solicitado por el señor Edil Quintana, con todo lo que presentó el Ejecutivo, por lo cual la Comisión de Legislación, en unanimidad sugiere a este plenario el pase a archivo del asunto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Después de este extenso e innecesario comentario, vamos a empezar por el principio.

La respuesta al pedido de informes me llegó. Todo lo que se acaba de leer es la base, el fundamento por el cual presentamos el tema. Me deja tranquilo y vuelvo a reafirmar que no contestaron las dudas que yo tenía. No me aclararon cómo valoran la capacidad técnica y no contestaron el otro aspecto: por qué le dan 5 puntos de diferencia sobre la segunda a CSI ¡Vaya detalle! No era para tantas alharacas y tanta autosatisfacción auditiva. Era sencillo el planteamiento del tema, pero a veces la necesidad tiene cara de hereje. Y bueno..., hemos sido sometidos a una extensa intervención.

Lo resumo. Voy a ser menos extenso, me comprometo. La Intendencia realizó un llamado a licitación, el cual ya se leyó. Se presentaron seis empresas, que ya fueron mencionadas. En el pliego de condiciones se planteaba que la inversión tenía que ser de U\$S 270.000. Se terminó pagando más. Tenemos todo ese informe. El tema fue presentado dos veces acá. Vamos a hacer memoria. En la primera oportunidad se hizo un pedido de informes y como respuesta vino la última nota que leyó el señor Edil preopinante, que pedía que la Junta o quien pedía el informe se hiciera cargo de las 1.200 y pico de fotocopias, lo cual motivó la presentación del tema en Sala y por unanimidad se reiteró el pedido al Ejecutivo en el entendido de que yo no estaba solicitando todo el material sino que específicamente había punteado cuáles eran las cuestiones que quería conocer.

Hasta el momento sigo esperando una explicación lógica de cómo se mide la experiencia de una empresa y cómo se mide la capacidad técnica del equipo de una empresa para que se le dé 5 puntos más en ambos ítems y resulte ganadora. Hasta ahora sigo esperando la explicación jurídica –no sé si estuve en un error– de que el ingeniero Ángel Sullivan estuvo trabajando para CSI Ingenieros no hacía menos de un año antes de firmar un informe donde aprueba que se contrate la empresa en la que él trabajó. Eso no se contestó.

Puede seguir leyendo hasta pasado mañana una versión taquigráfica que *acabo de recibir*. Mire usted lo que son las cosas –después en otro tema también voy a hacer esta precisión–: se me pregunta si podía venir a una reunión a las 14:00 un día entre semana, sabiendo que mi horario de trabajo es de 13:00 a 17:00. Tratando de no poner palos en la rueda –por más que algunos en comisión opinen a mis espaldas de una forma irrespetuosa que lo único que hago es poner palos en la rueda; debería ser valorado por la propia bancada que se toman atribuciones de hacer comentarios de mí en mi función de Edil– le dije al Presidente de la comisión: «si el Intendente solo puede en ese horario yo no me voy a poner a complicar, la agenda del Intendente es más importante que la mía». Recordará el Presidente de la comisión, el señor Edil Julio Dimitrioff, que cuando me preguntó le dije que convocara a esa hora y yo le pedía a algún compañero que me cubriera.

Resulta que el Intendente al otro día no vino. Se citó a las 14:00 porque era el horario que podía el Intendente y después no vino. Anécdotas... (nr)/

En otra oportunidad se dio otra situación en la que me preguntan: –¿Podés reunirte a las 17:00? –No. A las 17:00 salgo de la escuela. A las 17:00 es cuando la Directora pone el dedo en el timbre. Mientras salgo y se van los demás... Por lo menos, 17:30.

Señora Presidenta, ¿sabe a qué hora citaron la comisión? A las 17:00.

No voy a poner *intencionalidad*, pero menciono esta cadena de tristes coincidencias en las que se citó a la Comisión de Legislación para considerar temas que he presentado en un horario en el que no puedo estar. Pero bueno, si es la metodología de trabajo por la que *algunos* han optado, no puedo hacer nada; no soy quien convoca.

El Edil Laco me consultó y le dije: «Sí, Laco, firme nomás. Más información que la que nos han dado no vamos a recibir».

Creo que está bastante claro que desde el punto de vista jurídico nunca se nos respondió lo que establece el TocaF en su artículo 72º: «*Los ordenadores, asesores, funcionarios públicos, aquellos que desempeñen una función pública o mantengan vínculo laboral de cualquier naturaleza, de los órganos competentes de la Administración Pública deberán excusarse de intervenir en el proceso de contratación cuando la parte oferente o contratante esté ligada por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad. [Esta primera parte que leo es la introducción, no es lo que afecta]. En igual sentido deberán excusarse en caso de tener o haber tenido en los últimos doce meses con dicha parte alguna vinculación de índole profesional, laboral o empresarial./ Fuente: Ley 15.903 de 10/nov/987, artículo 508 con la redacción dada por el artículo 47 de la Ley N° 18.834, de 4/ nov/ 011*». Pero bueno, como sabemos que lo jurídico está por debajo de lo político seguramente esto resultaría irrelevante... No fue respondido.

¿A qué me refiero? Como bien dijeron, el señor Sullivan trabajó en la empresa CSI hasta julio de 2016, tal como él lo establece en su perfil de LinkedIn. Por lo tanto, seguimos como al principio: no nos aclararon las tres cosas sobre las que teníamos dudas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Vale la pena aclarar lo siguiente respecto de las reuniones de comisión: es costumbre de este Presidente de comisión buscar siempre el consenso para establecer el horario de reunión de la misma; no me refiero al de rutina sino a este tipo de ocasiones en las que concurre algún invitado, en este caso el Ejecutivo. Se prioriza el hecho de poder contar con la visita. Al no estar disponible el señor Edil Quintana y avalar que nos reuniéramos, la reunión se llevó adelante. No comparto que sea una modalidad de trabajo esquivar la presencia de ningún Edil; al contrario, siempre le digo a la secretaria de la comisión que consulte a los blancos y a los colorados porque los Ediles del Frente Amplio tenemos que estar siempre disponibles a cualquier hora.

Respecto de la presencia o no del ingeniero Sullivan en el proceso licitatorio, repito: ni el Tribunal de Cuentas ni las empresas participantes del proceso lo objetaron. Por cierto, tiene poco de frenteamplista el Tribunal.

El detalle de los puntajes está «acá». Es bastante gordito, son 1.246 páginas, pero no llegan a 10 en las que se explica el detalle del puntaje. Está bien claro, no hay mucho más para agregar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 633.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción realizada por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Estados financieros e informe de auditoría externa elevados por República Afisa. (Repartido 634).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe este informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción realizada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

5. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (en mayoría). Solicitud de aprobación por parte de la Intendencia de Río Negro para celebración de un contrato de comodato con la Administración de Ferrocarriles del Estado. (Repartido 635).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el informe en mayoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. En este tema queremos ser claros y separar el proyecto del comodato.

Seguimos sin tener información sobre los puntos que se plantearon. En su momento se consultó cuánto era el monto de la deuda de AFE con la Intendencia. En el acta de fecha 12 de junio, cuando concurrió el señor Intendente a Sala, él reconoció que AFE es deudora de Contribución Inmobiliaria Urbana, que está entre los deudores de la Intendencia. No voy a leer *toda el acta de esa sesión*, no voy a seguir los pasos del señor Edil... En esa oportunidad, el encargado del área de las TIC dijo que justamente es

uno de los padrones al cual decidieron no hacerle el seguimiento de deuda... Si bien la deuda se está generando y es de AFE, si llegado el momento pide un certificado libre de deuda no será otorgado. En la Administración pasada se le comunicó la deuda a AFE sobre los cinco padrones de Young. Por esa razón solicitamos saber cuánto debe AFE por los cinco padrones. Si es deudor de la Intendencia no entendemos por qué no se le intenta cobrar con los padrones en vez de hacer un comodato a 15 años.

Después entramos en los detalles del comodato.

En el punto 1.8 se menciona que a la fecha los bienes inmuebles solicitados se encuentran ocupados por terceras personas; no se deja claro si es AFE o la Intendencia quien las debe desalojar.

En el punto 3.2 –tal vez el más complicado e inaceptable– se dice que se podría invertir alrededor de U\$S 2.000.000 y se faculta a AFE a pedir que se le reintegren los padrones sin ninguna indemnización. (ld)/ O sea que con esto, y firmado el comodato al año, dos o cinco, AFE puede solicitar los padrones a la Intendencia y perderíamos la inversión que hiciéramos.

En el punto 5.1.10 encontramos incoherente que la Intendencia deba respetar las indicaciones que pida AFE en cuanto al cercado del predio y demás. La Intendencia se compromete a cumplir lo solicitado sin estimar el costo de la inversión.

El punto 5.1.11 dice que la Intendencia deberá devolverlo en un plazo de 30 días –lo que no compartimos–.

El punto 5.1.13 dice que en caso de reactivación de operativa férrea será la Intendencia quien deba realizar la obra que indique AFE y garantizar la seguridad.

En los puntos 7.1 y 7.2 no se aclara cuáles son los bienes que se encuentran afectados. Entendemos que esto debería aclararse realizando un inventario.

En el punto 8.1 no queda claro dónde se hace responsable a la Intendencia. Y en el punto 8.2, cuando se habla de juicios pasados, anteriores o futuros que fuesen responsabilidad de AFE, los tiene que asumir la Intendencia. No está claro y creo que debe quedar una fecha clara.

Por eso volvemos a insistir en que queremos que Young avance y se realicen obras, más allá de que podamos estar de acuerdo o no en si la inversión justifica el monto, etcétera.

Por ese motivo, solicitamos que el tema asunto a comisión, se estudie el comodato y se puedan hacer algunos cambios o puntualizaciones que redunden en mejoras para la población.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer un agregado a lo que ha expresado el coordinador de nuestra bancada y reafirmar la voluntad de la misma de seguir estudiando este tema en comisión.

Si bien pudimos puntualizar alguna consulta al propio Presidente a través de contacto telefónico, en su momento le hicimos ver nuestra objeción al punto 3.2. De manera extraoficial, fuera de comisión, le hicimos llegar nuestra consulta porque parece un tanto abusivo de parte de AFE –no sé si cabe el término, pero uno así lo siente– porque se van a invertir en torno a U\$S 2.000.000 y AFE perfectamente en dos, tres, cuatro, cinco años puede reclamarnos el bien. En principio, esa fue una de las primeras cosas que vimos al otro día de recibir el material en comisión y lamentablemente no

podimos seguir la discusión en la misma ya que uno de los episodios que mencioné, el de las 17:00, fue justamente el día que la comisión se reunió y aprobó este tema sin representantes del Partido Nacional.

Además, luego de haberlo analizado un poco más detenidamente, encontramos un par de contradicciones en el propio comodato y algunas situaciones que creemos que dejan en falsa escuadra al propio Gobierno Departamental, independientemente del partido al que le toque administrarlo. Tengamos en cuenta que este acuerdo va a abarcar tres períodos o administraciones diferentes; por lo tanto, es imposible saber qué partidos van a estar.

Tratando de ir en orden y de no reiterar lo que expresó el coordinador de bancada, quiero decir que en el propio punto 1.8 expresa: *«Al día de la fecha las construcciones existentes en los bienes inmuebles solicitados se encuentran ocupadas por terceras personas. Ante la solicitud de la Intendencia, en consideración a la importancia que dicho proyecto representa para la ciudad de Young, por la misma resolución de Directorio antes referida, AFE resolvió rescindir los vínculos contractuales que habilitaban la ocupación de las mismas»*. Otra duda que tenemos es qué le va a pasar a esa gente, personas o instituciones a las que se les había dado para que ocuparan el lugar. Si AFE los va a sacar para darle el terreno a la Intendencia, ¿adónde van a ir?, ¿qué se va a hacer con ellos?

Volviendo al punto 3.2 y observándolo con mayor detenimiento vemos que en el 3.1 dice: *«El plazo de este contrato es de quince años a partir de la suscripción del presente. A partir de la aprobación de la Junta Departamental del presente»*. No queda claro cuándo empieza a correr el tiempo porque dice: *«A partir de la suscripción del presente»*, y después: *«A partir de la aprobación de la Junta Departamental del presente»*. O sea que en el mismo punto hay dos fechas por las cuales se toma el inicio de los años del comodato. Pero a su vez, en el siguiente punto dice: *«AFE se reserva el derecho a solicitar la restitución de las áreas necesarias para el desarrollo de la operativa ferroviaria en cualquier momento»*. Este punto está en contradicción con el 3.1 y transforma el comodato en un comodato precario. Es decir, que tenga o no comodato la Intendencia es lo mismo. Es una contradicción jurídica. El comodato se basa en que yo te presto hasta que se termine «tal» plazo, 15, 20, 25, 30 años, pero si en otra cláusula te digo que te lo quito cuando quiero es un comodato precario. Esa es otra de las dudas que queremos discutir en comisión. ¿Tenemos comodato o no?

El 4.2 ¡mire lo que dice, señora Presidenta!: *«La Intendencia Departamental de Río Negro, declara [¡la Intendencia declara!] que el proyecto y destino es compatible con la actividad ferroviaria que se realice con la activación de la línea Algorta-Fray Bentos»*. Pregunto: ¿cuál es el informe técnico en el que se basó la Intendencia para declarar compatible el proyecto con la actividad ferroviaria? ¿Hay un informe técnico en el que nos basemos para votar esto hoy? ¡La Intendencia declara que el proyecto y destino es compatible con la actividad ferroviaria? ¡A esto no le podemos prestar aprobación tan libremente! Estamos de acuerdo con el proyecto ¡pero vamos a hacer las cosas bien!

Miren lo que dice el 5.1.5: *«Obligaciones de la comodataria [o sea, de la Intendencia]. Pagar de su peculio todo impuesto, tasas o tarifas, sean nacionales o departamentales, así como todo gasto que demande su uso»*. Es decir que la Intendencia, que es la comodataria, se obliga a pagar los impuestos departamentales –entiéndase Contribución Inmobiliaria Urbana–, lo que no le queremos cobrar a AFE. Desde hace rato venimos pidiendo que se le cobre y el señor Intendente nos dice que sí, que no, que nos debe, que no nos debe... Hay dos bibliotecas, como siempre. Pero

resulta que la Intendencia sí se obliga. Nos estamos obligando a cobrarnos la Contribución pero a AFE no se la cobramos. En cierta forma estamos reconociendo una suerte de perdón encubierto para AFE. Creo que esto amerita un análisis mucho más profundo del que se ha hecho hasta el momento.

Señora Presidenta, fíjese que más adelante, en otra de las obligaciones de la comodataria, o sea de la Intendencia, el punto 5.1.10 dice: «*La comodataria deberá de respetar las indicaciones que AFE le indique [esto parece que lo hubiese redactado un nene de escuela] en cuanto a cercado del predio y demás elementos que hagan a la seguridad de la actividad ferroviaria*». El 5.1.13 dice: «*Con la reactivación de la operativa férrea [la Intendencia, ¿no?] realizará a su cargo y costo las obras que AFE indique para garantizar la seguridad y lograr compatibilidad entre el destino dado a los padrones solicitados y la actividad ferroviaria*». Pero recuerde, señora Presidenta, que la Intendencia declaró que la actividad ferroviaria era compatible con el destino que se le va a dar a estos bienes. O sea que si ya declaramos que es compatible no habría que hacer ninguna obra. ¿Por qué AFE dice que después le va a indicar lo que tiene que hacer para lograr la compatibilidad con el destino de los padrones si la Intendencia ya declaró en el artículo 4.2 que el proyecto y destino son compatibles con la actividad ferroviaria? (mg)/ Se vuelve a contradecir; este artículo contradice a aquel o no hay ningún estudio técnico y nos comprometimos por comprometernos. Declaramos por declarar que este proyecto es compatible con la actividad ferroviaria.

Dice más adelante: «A los efectos de iniciar las acciones legales y extrajudiciales necesarias para la desocupación de las construcciones, AFE otorgará mandato especial de Poder General para Pleitos a los letrados que designe la Intendencia de Río Negro». Es decir: yo a estos les dije que se tienen que ir, pero el juicio se lo tenés que hacer vos. Yo te doy, agarrá los terrenos, pero a los que están ahí les dije que se tienen que ir; si no se van, el juicio tenés que hacérselo vos.

Creo que es demasiado excesivo y desequilibrado. Esto no es un convenio. No es un acuerdo de partes equilibrado. Aquí la Intendencia pone mucho –no me refiero al valor económico, me refiero al comodato– y la otra parte se saca de encima un bruto problema. Es la sensación que me deja.

En lo que a mí respecta creo que es una muy mala señal, incluso para los contribuyentes del departamento. No tenemos el 100 % de certeza de que AFE no nos está debiendo y hacemos un acuerdo –que no es de pago– con alguien que nos debe. Dejamos en muy mala posición al Gobierno Departamental, a la Administración que sea, para futuras negociaciones y poder hacernos de la plata de esos padrones que son del departamento de Río Negro –Contribución Inmobiliaria Urbana–. ¿Con qué fuerza vamos a ir a reclamar después cuando le metimos U\$S 2.000.000 arriba? Y todavía el otro me lo puede quitar cuando quiera... Es demasiado.

Después ¿cómo le vamos a querer sacar algo a AFE? Me pueden decir: vos me sacás algo por acá, yo te lo saco por allá.

Les pido a los señores Ediles que consideren seriamente volver este tema a comisión para poder invitar al Ejecutivo y que nos expliquen todos estos puntos, que creo son sumamente razonables. Apelo a la cordura.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a los compañeros Ediles.

Siguiendo la línea de los señores Ediles preopinantes, estoy totalmente de acuerdo. Este comodato, así como ha sido expuesto carece de profundidad, es bien liviano, perjudica notoriamente los intereses de la población rionegrense.

Tenemos un montón de dudas que no nos han sido aclaradas con anterioridad. Transmito lo que han dicho los integrantes del Ejecutivo Departamental: esto tendría un costo de U\$S 2.000.000 *aproximadamente*. No debe tener hecho el proyecto ejecutivo que nombraba el señor Edil Dimitrioff, si no tendría que ser más exacto, porque *aproximadamente* U\$S 2.000.000 pueden ser U\$S 3.000.000 o U\$S 4.000.000, o tal vez menos. Es otra interrogante más.

A todo esto quiero ponerle un componente realmente importante para nosotros, los younguenses: nuestras experiencias con AFE no han sido buenas; hemos pagado esta liviandad en la coordinación de algunos eventos con sangre y con vidas humanas. Por lo tanto, creo que esto merece ser revisto, ser exhaustivamente estudiado y no demostrar esta liviandad que se está demostrando sobre las emociones y los sentimientos que tenemos los younguenses, heridas que todavía no se han cerrado. Es un problema de experiencia que no ha sido buena.

La deuda de AFE fue reconocida por el Ejecutivo, no sabemos de cuánto es, y hablamos de cinco padrones. Lo coherente es no pasar por el comodato y reclamar el pago de la deuda con esos padrones. Estaríamos invirtiendo en algo que no va a ser de los rionegrenses y en cualquier momento esa inversión de *aproximadamente* U\$S 2.000.000 puede irse por el caño. No es lógico. No es inteligente.

Les pido a los señores Ediles integrantes de este Cuerpo que nos den la posibilidad de que el tema se estudie más profundamente y vuelva a comisión.

Es todo, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. A ver... Comisiones de Legislación y Hacienda, oficio del 14 de junio de 2019. Dos meses.

El Partido Nacional siempre evadió tratar este tema. El otro día estuvo el señor Edil Suárez y después de dos meses el Partido Nacional, que nunca planteó ninguno de estos temas en comisión, porque íbamos a las comisiones y no los planteaban, no preguntaban... Ahora dicen que no se los citaba. El otro día el señor Edil Suárez dijo: «No tenemos posición de bancada». Es repetitivo.

La sensación que nos da a varios es que como en 10 años no se hizo ninguna obra en Young, no vaya a tener que hacer alguna obra el que venga porque a este Gobierno no le dan los tiempos para realizarla. Recuerdo que hasta una manifestación por los pozos le hicieron a la Administración anterior –el señor Edil Daniel Porro participaba–. No hicieron nada, pero tampoco quieren que los demás hagan. Esa es la sensación que está flotando acá: no quieren obras para Young.

Luego está el tema del comodato. Sobre el tema de las obras, lo discutimos con nuestra bancada y seguramente no compartimos lo de esa torre vigía que quieren hacer. Nosotros les planteamos realizar un parque de integración, un parque de la amistad similar al que está en Montevideo, sería el primero del interior. También planteamos un parque verde, medioambiental, esa zona es ideal. Nosotros queremos obras para Young.

Después está el tema de la coherencia, como decía el señor Edil preopinante. Con respecto a los padrones de Young, en 10 años jamás se le intimó a AFE –jamás– el pago o el cobro de los padrones. Yo me pongo siempre en la posición del Gobierno, no importa el color del que esté, también lo hacíamos en el período anterior y votábamos

para que se realizaran obras a pesar de no coincidir en algunas cosas. Ahora, el Partido Nacional reclama el cobro a AFE cuando en 10 años nunca lo intimó. Yo me pregunto: si es gobierno Lacalle, a los tres meses de gobernar ¿le va a sacar a la Intendencia de Río Negro el comodato? Porque escuchando a los señores Ediles del Partido Nacional pienso que si Lacalle es gobierno le saca el comodato a la Intendencia de Río Negro.

El señor Edil del Partido Nacional dice que no es coherente; o sea, el Partido Nacional quiere cobrarle a AFE a cambio de padrones. (nr)/

Voy a leer esto: «2º) Plazo. Este comodato es precario y revocable entre la Intendencia de Río Negro y AFE [este comodato es precario y revocable]. En consecuencia, AFE se reserva el derecho a pedir la entrega del bien cuando lo considere conveniente. Entrega que se hará efectiva entre el plazo que fije la empresa [AFE] sin que el comodatario [Intendencia de Río Negro] tenga derecho a reembolso, compensación o indemnización alguna».

Le pregunto a los señores Ediles del Partido Nacional: ¿eso está mal? Solicito que algún Edil del Partido Nacional me lo conteste.

Repito: Comodato entre la Intendencia y AFE. «2º) Plazo. Este comodato es precario y revocable. En consecuencia, AFE se reserva el derecho a pedir la entrega del bien cuando lo considere conveniente. Entrega que se hará efectiva dentro del plazo que fije la empresa sin que el comodatario tenga derecho a reembolso, compensación o indemnización alguna». La pregunto a algún Edil del Partido Nacional si está de acuerdo con eso; les cedo la palabra...

(Interrupción).

Ya le cedo la interrupción.

Continúo. Entonces, a cambio del comodato ¿hay que cobrarle el padrón?

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Le respondo al señor Edil.

No. Eso está bien. Pero no es un buen negocio. Invertir U\$S 2.000.000 y que AFE lo reclame al otro día, es un comodato. No estamos de acuerdo con el comodato. Ya lo dejamos bastante claro: si hay una deuda, se va contra la deuda. El comodato es livianito. No está profundizado. Me parece que si hay una deuda hay que ir contra la deuda.

En cuanto a que no se reclamó antes... Capaz que este proyecto no estaba antes; me parece que no estaba. Pero bueno, tal vez hace 10 años que este proyecto está sobre la mesa y no nos enteramos. Si hay una deuda la podemos cobrar con los padrones.

No sé si he sido claro con el señor Edil preopinante. Está clarísimo que es un comodato, pero no es inteligente hacer un comodato cuando hay una deuda. Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Puede continuar en el uso de la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Una vez aclarado de parte del Partido Nacional que eso está mal, le digo que este comodato —el que el señor Edil del Partido Nacional dice que está mal— se firmó entre AFE y la Intendencia el 18 de abril de 2007, durante la Administración del doctor Lafluf. A ese comodato lo hizo la Intendencia con AFE —debiéndole padrones—, por lo que hoy es la Casa de la Cultura. Entonces, dígame dónde está la

coherencia de que en aquel momento estaba bien no cobrarle a AFE con un padrón a cambio de la deuda y hoy digamos todo lo contrario. ¡Ahí está la coherencia cuando hablamos!

Compartimos algunas dudas que tiene la bancada del Partido Nacional –que no planteó en comisión– y hasta podríamos hablar de que el tema podría volver a la misma con un plazo de 15 o 20 días. El Partido Nacional planteó las dudas, se podrían considerar las respuestas, pero está claro quién mantiene la incoherencia.

En cuanto a las deudas... Entiendo que hay Ediles que nunca van a una comisión; como Ediles titulares pueden hacerlo, pero nunca, nunca, nunca se aparecen en una Comisión de Legislación y Hacienda. Un caso claro es el del doctor Lorenzo, que nunca va a una comisión a discutir los temas; otro caso claro es el del señor Edil Laco, que apareció el otro día en lugar del señor Edil Quintana, pero nunca va a una reunión de Comisión de Legislación y Hacienda.

Respeto la posición del señor Edil Quintana porque es un estudioso y está en el tratamiento de todos los temas de las Comisiones de Legislación y de Legislación y Hacienda (integradas), pero me sorprende que haya Ediles que vengan a discutir al plenario cuando nunca van y ni siquiera leen las actas.

Dada la incoherencia que resalté recién, explico –y ya lo hicieron el Ejecutivo y todos– el caso emblemático de la deuda de AFE en Salto: la Suprema Corte de Justicia –con la integración de aquel momento– intimó a AFE a pagar padrones. ¿Qué dijo la Suprema Corte de Justicia? Que en el momento en que la Intendencia hace la intimación, *de ahí en adelante podríamos analizar el pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana, no antes.*

A ver si se entiende. Teóricamente, AFE debe padrones –teóricamente–, pero si vamos a la Suprema Corte de Justicia va a decir: «Intúmenlo hoy para empezar a pagar a partir de hoy». Tanto es así que Salto no le cobró.

Cuando se dice «Vamos a cobrarle a AFE»... Claro, AFE es del Gobierno Nacional, que hoy es de otro color. Pero AFE somos todos nosotros. La Intendencia de Río Negro somos todos nosotros. Nosotros mismos nos vamos a cobrar los impuestos porque AFE es el Estado y la Intendencia es el Estado.

Si el Partido Colorado es gobierno..., ha sido y hemos estado a cargo de organismos del Estado y no hemos pagado impuestos correspondientes a AFE. No podemos venir acá incoherentemente a decir que como es otro el gobierno que el otro pague, porque pagamos todos nosotros. Si no, era más fácil así. Esto no es una defensa del gobierno de turno. Por supuesto que en noviembre vamos a estar nosotros del otro lado del mostrador, pero hay que escuchar todas las campanas. Hay que tener un poco de coherencia porque si hoy estamos «acá» mañana podemos estar «allá».

Me preocupa porque el Partido Nacional –el Herrerismo– tenía al doctor Lereté como Director de AFE –no sé qué pasó con él– y cuando estaba no se le reclamó la deuda. ¡Si nosotros somos Gobierno Departamental tampoco se la vamos a reclamar! ¡Vamos a ser coherentes!

Entiendo la posición del señor Edil Quintana y sus dudas porque ha estudiado el tema. Quintana sí lo ha estudiado y no está mal su posición de que el asunto vuelva a comisión –con esto no quiero adjudicar que tiene más derecho que los otros Ediles–. Las dudas ya están planteadas. El señor Edil Quintana no las planteó durante dos meses

en la comisión, lo hace acá en el plenario y es bueno que se le dé alguna respuesta a sus inquietudes.

Repito: «este» comodato de 2007 entre la Intendencia y AFE fue la respuesta que recibimos el 27 de marzo de 2019 a un pedido de informe de esta Junta Departamental. Seguramente, algunos Ediles ni lo leyeron; no solo no concurren a comisión sino que tampoco leen las respuestas que piden a los planteos.

Creo que se necesitan obras para la ciudad de Young. Podrán compartir o no las obras..., nosotros pensamos en algunas diferentes.

Cuando se refieren al punto del comodato y que se le va a pedir de nuevo el padrón a la Intendencia, quiero decir lo siguiente: en realidad, lo que se dejó estipulado en el punto 3.2 –el tema más discutible– es que «aparte del plazo pactado se reserva el derecho de solicitar la restitución de áreas necesarias [no del padrón]»; las vías del ferrocarril –más unos metros– no van a ser tocadas por el parque lineal. Si se reactivara el tren, recién ahí AFE le va a pedir a la Intendencia que le ceda esas áreas, no los padrones; áreas de los padrones por donde circula el tren.

Ahora, si desde el Partido Nacional me dicen que si gana el doctor Lacalle se va a hacer una perimetral para las vías del ferrocarril por las afueras de Young... Los quiero escuchar. Porque el sueño de todos y también el nuestro es que el ferrocarril no entre a Fray Bentos, que no atraviese la ciudad, que se haga una estación en camino La Feria y no entre. (ld)/ Ahora, no hay ningún tren ¿no? No circulan trenes, salvo el que va a circular por UPM.

Creo que los puntos están más o menos planteados. En el 4.2 dice: «*declara que el proyecto y destino es compatible con la actividad ferroviaria*». Se entiende en los comodatos... Otra cosa que quiero aclarar es que con el Estado se hace un comodato, por lo general no se compra ni se vende; se hace un comodato a largo plazo. Tenemos varios comodatos con el Estado y nunca se le cobró. Se hacen a largo plazo. O sea que tirar esa idea me parece totalmente fuera de lugar. El proyecto tiene que ser de destino *compatible*; no se puede hacer un edificio, un anfiteatro o lo que sea cuando están las vías del ferrocarril al lado. Eso se tiene que poner en un comodato. ¿Hay cosas para corregir? Tal vez sí. Puede haber cosas que no compartimos con nuestra bancada. Cuando ha habido gente viviendo en la entrada de Fray Bentos el Partido Nacional, el propio Edil Quintana, pidió que se retirara y AFE autorizó a la Intendencia a hacerlo. Eso es normal. Pero no sé cuál es el problema de retirar a esa gente como se hace en Fray Bentos.

Es lo que quería aportar.

Todas las dudas quedaron planteadas y si el tema tiene que volver a comisión para que el Partido Nacional se sienta satisfecho –o no– con las explicaciones que vengan a dar, no tenemos problema. Lo único que pido es que cuando se digan cosas se tenga un poco de coherencia. Les digo a los señores Ediles –es la tercera vez que lo hago en este período– que sería bueno que vaya a comisión; para eso les pagan reintegro. Los Ediles titulares ganan 42 palos y muchas veces los suplentes vamos a comisión y no estamos reclamando horarios ni plata ni nada, y si tenemos que trasladarnos 200 kilómetros no tenemos problema. El señor Edil Ramiro García viene desde Young hasta por cinco minutos. Al señor Edil Porro le pasa lo mismo. El señor Edil Omar Acosta –que es suplente– se viene a comisión en tiraje. Entonces, es divino venir a los plenarios porque está la prensa y salir en los radios; no vas a comisión y salís a hablar en los medios de comunicación. Parece que la cercanía de las elecciones ha entusiasmado a varios.

Nada más por ahora.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Voy a empezar por lo que hacía mención el señor Edil Serres.

Se planteó que este era un comodato precario porque el punto 3.2 dice: «*Sin perjuicio del plazo pactado, AFE se reserva el derecho a solicitar la restitución de las áreas necesarias para el desarrollo de la operativa ferroviaria en cualquier momento y sin derecho a indemnización alguna*». El señor Edil Serres lo dijo muy claramente. En este punto no se habla de rescindir el contrato sino de que AFE puede pedir el usufructo de las vías y la Intendencia no puede construir un galpón arriba de las vías.

También es cierto que hay lugares que están ocupados. Esta Administración ha tenido contacto con todos los ocupantes –hay una radio, una ONG– y va a haber una solución en el tiempo. No es una cosa inmediata, como tampoco es inmediato dentro del proyecto de trabajo de esta Administración el inicio de la construcción del parque lineal de Young. Es más, Hechiceros del Candombe solicitó crear un espacio cultural –con la referencia de lo que se hizo en Fray Bentos– y se está conversando sobre el tema, fundamentalmente porque detrás de ese grupo de gente hay una organización que está haciendo un aporte a la cultura de Young y la Administración lo considera muy importante.

El otro tema es que de las 19 Intendencias la única que le reclamó a AFE fue la de Salto y no ha cobrado un peso. Hay una reclamación sobre Contribución Inmobiliaria Rural que no corresponde hacérsela a la Intendencia porque es prerrogativa del Gobierno Nacional. Y se ha dicho largamente, repetidamente, cuáles han sido los procesos de cobro, cómo y a partir de cuándo se podría hipotéticamente cobrar la Contribución Inmobiliaria Urbana, porque ya se ha manifestado que la Intendencia de Salto no ha cobrado nada.

A todas luces nos parece que estamos en presencia de un proyecto urbanístico para la ciudad de Young que es muy importante. Me parece que no hay cosa librada al azar o hecha ligeramente. Hay algo que me interesa sobremanera señalar: en un momento en comisión estuvieron los dos temas pegados, el del parque lineal y el de la deuda de AFE, y se optó por separarlos porque esto tiene una financiación de un organismo internacional que está apretando por la concreción del mismo. En función de ello hoy estamos debatiendo estas cosas.

SR. JUAN SERRES. ¿Me permite una interrupción?

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Sí, se la permito.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. El oficio del 5/12/2017 al que hace mención el señor Edil Almirón dice: «Es de hacer notar que se ha ofrecido asimismo al brindar a la Intendencia de Río Negro en comodato ese bien...» etcétera. A eso se refiere el señor Edil Almirón.

Nuestra bancada no coincidió con el planteo y por eso pidió que el tema quedara para atrás. Es diferente a este caso en el que se solicita el comodato de estos padrones para el parque lineal de Young. Nuestra bancada no coincide con este oficio que mandó el Ejecutivo, por eso está trancado en comisión.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Continúe en el uso de la palabra, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Simplemente quiero terminar señalando que nuestra bancada va a votar favorablemente el proyecto, en el entendido del aporte urbanístico que el mismo representa para la ciudad de Young. Y como se dijo aquí, no es una cocarda que se vaya a poner este Gobierno, porque no se sabe quién va a estar en el próximo y esta obra no es de meses.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer algunas puntualizaciones al señor Edil *rey* de las comisiones. Respeto mucho a los compañeros que asisten y que trabajan muy bien en comisión, pero lo que no voy a dejar pasar es que diga que este Edil no está de acuerdo con obras de Young que hacen al embellecimiento urbano y a su mejor calidad como ciudad. Como Edil no estoy cuestionando la obra; al contrario, quiero que haya más en el departamento y no me importa quién las haga porque cuando las cosas están bien, lo están. Pero no puedo dejar pasar por alto que en este comodato hay cuestiones que nos generan dudas. No estamos diciendo que no queremos la obra. Decimos que queremos que el tema vuelva a comisión para que se evacúen las dudas que tenemos y que explicó excelentemente el señor Edil Quintana con conocimiento y estudio del tema, como decía el señor Edil Serres.

Simplemente pedimos eso. En ningún momento dijimos que no queremos obras para el departamento y menos que no queremos para Young. Todo lo contrario. ¡Pero que afloje un poquito ¿tá?! Es fácil venir y hablar fuerte y decir: ¡El Partido Nacional no quiere obras para Young porque no quiere que otro se lleve los méritos! A mí no me importa de quiénes son los méritos cuando las obras se hacen. Acá estamos por la gente y si tenemos dudas sobre el comodato... Somos representantes de la gente que nos puso como Ediles titulares a algunos y como suplentes a otros. Estamos acá defendiendo los intereses del departamento y de sus pobladores.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana. (mg)/

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a tratar de responder algunos de los cuestionamientos, de repente no del tema sino de otras cosas que se han dicho. Se habló poco del asunto y mucho de otras cosas.

Voy a aclarar algo que creo que es conceptual. En el momento en el que se establecieron los reintegros quedó claro, pero hay gente que o no lo interpretó o no se lo explicaron bien. Los reintegros son a razón de un reintegro por banca, lo cobra el Edil titular. Es decir que la que cobra los cuarenta y pico es la banca, de qué manera las distribuye el titular es problema de cada banca.

Cuando se establecieron los reintegros, allá por el 2005 la única forma legal de hacerlo fue a razón de un reintegro por banca, que cobra el titular. Cómo se distribuye es problema de cada partido y de cada banca.

Por otro lado, desde que el tema se planteó en Comisiones de Legislación y Hacienda, no recuerdo con exactitud la cantidad de veces que nos hemos reunido pero sí que muy pocas veces hablamos de él. Se definió separar el tema. El oficio del 5 de diciembre al que hacía referencia el señor Edil Serres –que no leyó por completo– es porque el Ejecutivo pide que se le perdonen las deudas pasadas a AFE y las deudas hasta julio de 2020. Entonces, si el Ejecutivo le pide a la Junta... Usted, señora Presidenta, era la Presidenta de las Comisiones de Legislación y Hacienda en ese momento y recibió ese oficio que pide que se condonen las deudas pasadas de AFE con el departamento de Río Negro y que no se le cobre nada o se le exonere hasta julio de 2020. ¿De qué deuda estamos hablando? Parece que estamos como el perro que corre la cola. Viven diciendo que no hay deuda pero el mismo Ejecutivo nos pide que le perdonemos la deuda a AFE hasta julio de 2020...

Solicita una interrupción el señor Edil Almirón, se la concedo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Tiene razón el señor Edil Quintana. Cuando el Ejecutivo entró a rastrear los antecedentes de todo este tipo de cosas, en algún momento me manifestaron que iba a ser retirada. No la retiraron, pero era la intención. No sé por qué no lo hicieron. Tiene razón sí. Esa nota no correspondía.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Siga en el uso de la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Por parte del Presidente se planteó en las comisiones un plazo para poder definir este tema y por eso le imprimimos cierta velocidad a las consultas. Se consultó a la bancada, trasladé mis consultas y mis dudas al Presidente de la comisión y la siguiente instancia fue en la que se hizo el informe. No pude estar por lo que ya manifesté.

Por lo tanto, acá no es una cuestión de caprichos ni mucho menos. Creí que había quedado bastante claro el tema de que nosotros no estamos objetando la obra. El Partido Nacional ni siquiera ha planteado una crítica al diseño, al proyecto, a nada. Estamos hablando del comodato. Más a mi favor –si vale la expresión– lo que establece el señor Edil Almirón de que a esta cocarda no se la quiere colgar este Gobierno porque no va a dar para hacer la obra. ¿Cuál es la urgencia?

SRA. PRESIDENTA. Solicita una interrupción el señor Edil Almirón. ¿Se la concede?

SR. FERNANDO QUINTANA. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Lo manifesté claramente: el financiador de esta obra es un organismo internacional y está apurando por la concreción.

SRA. PRESIDENTA. Siga en uso de la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias.

Es financiamiento del BID, PDGS –Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional– setenta y cinco y veinticinco, y se completa con OPP. Son los mismos fondos de siempre. ¿Cuál es la urgencia que tiene el BID ahora por definir? No tiene sentido. Pero vamos más allá: para la próxima sesión lo aprobamos. ¿Quieren una sesión extraordinaria? La concedemos si fuera necesario.

Acá hay dudas. Por ejemplo: ¿a partir de cuándo empiezan los 15 años? Lo dijimos clarito, en el mismo artículo se expresa: «15 años a partir de la suscripción del presente» y después dice: «15 años a partir de la aprobación de la Junta». Entonces, ¿cuál es la fecha en que empieza? No va a haber diferencia en días, tal vez un mes o menos; pero ¿cuál es la fecha?

Vuelvo a lo mismo: ¿en qué se basa la Intendencia para declarar que este proyecto y destino es compatible con la actividad ferroviaria? Eso estamos preguntando. No voy a reiterar todo lo otro, sí es necesario que se le mande la versión taquigráfica al Ejecutivo y si acceden a que vuelva a comisión para que se pueda avanzar al respecto.

Las dudas que estamos presentando son razonables –lo digo con todo respeto–. Insisto: no lo estamos cuestionando ni lo vamos a cuestionar a futuro. Sabemos que en Young no todos están de acuerdo con esta obra, por supuesto; difícilmente se pueda conformar a todo el mundo, habrá gente que cree que hay otras prioridades y que este dinero se podría destinar a otras cosas. Pero ni siquiera pusimos esos elementos sobre la balanza. Trajimos el tema del comodato y lo que estamos pidiendo es que vuelva a comisión para poder terminar de redondear estas dudas que surgen.

Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señora Presidenta.

Como locatario younguense –y acá en este recinto somos varios– no acepto cuando se dice muy suelto de cuerpo que no se quieren obras para Young. Young necesita muchas obras, tal vez algunas tienen más urgencia y otras menos. Me gustaría que los Ediles que dicen que no se necesitan obras para Young recorrieran cuando cae mucha agua y las casas quedan anegadas. Creo que ahí hay prioridad. Creo que hay que recorrer, andar, salir cuando llueve mucho, para después sueltos de cuerpo venir a decir que no queremos obras para Young. Queremos muchas obras para Young y no nos interesa quién las haga, no nos interesa el *pelo*, lo que nos interesa es el bienestar de los ciudadanos. La verdad es que cuando uno escucha esas cosas se siente tocado. No hay que hablar para la tribuna, hay que hablar desde el corazón. Es muy fácil hablar para la tribuna, pero cuando uno habla desde el corazón se pone en el lugar de gente que realmente necesita esas obras urgentes.

Nadie está en contra de este comodato, no estamos de acuerdo con la manera en que viene. De acuerdo a como dicen tal vez se hacen las obras, que no son muy pocas... Se está hablando de U\$S 2.000.000, la verdad que no los conozco, no los he visto ni pintados en caja de fósforos –pueden ser más–. Y ¿qué pasa si el día de mañana cae el comodato porque a AFE se le antojó que se terminó? (nr)/ Para la inversión que se hace, 15 años es un plazo muy corto. Muchos de los que estamos acá tal vez en 15 años no vamos a estar y le vamos a dejar un clavo a las generaciones que vienen. Dios quiera que me equivoque y que dentro de 15 años estemos todos, pero tenemos que mirar más allá; hay que mirar para adelante, no podemos hacer como la gallina que mira a 2 cm y

hacer las cosas para hoy. Se refieren a un comodato a 15 años, pero también podría ser a 1 año.

¿Cuál es el apuro de quienes ponen la plata? En Young se necesitan mil cosas antes que esto –y me hago cargo de lo que digo–. ¿Por qué no se les presentó otro proyecto? ¿Cuántos desagües...? ¿Cuántos barrios...? ¡Claro! Tal vez no los recorren porque no están en el centro. Para darse cuenta de las urgencias que tiene Young hay que salir a la periferia, a los barrios. Nuestra localidad tiene muchas carencias en obras, sin embargo estamos peleando por una que se va a hacer en el parque lineal.

El parque lineal de Young está precioso, reconozco que está excelentemente bien cuidado –excelentemente bien cuidado–. Gente que viene de otras ciudades nos ha felicitado por tener un hermoso pulmón verde. Por algo la llaman «ciudad jardín»; así la bautizaron los relatores de Radio Rural cuando vieron el hermoso parque lineal –y es gente que recorre todo el país–.

Quien dijo que no queremos obras en Young se equivocó, porque queremos muchas, pero creo que hay otras que tienen prioridad.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Gracias. Algunos compañeros Ediles se me adelantaron.

Por si no se entendió quiero dejar claro que en ningún momento dijimos que estábamos en contra del proyecto; todo lo contrario, nos encantaría tener un mejor parque central, una zona de recreo, una zona cultural, una bicisenda... En ningún momento dijimos que no. Y tampoco nos importa el color político de quien lo haga.

Yo vivo en Young. No estoy en contra del proyecto. Lo que acá se objetó, lo que se puso en tela de juicio es la forma de realizarlo a través del comodato o de cobrar la deuda. Me surgen un montón de dudas y creo que este es el ámbito para plantearlas. Se plantean 15 años, ¿por qué no 10, 20 o 30? Hay un montón de dudas sobre este comodato. Lo único que pedimos es que el tema vuelva a comisión, se limen las dudas y se busque la forma.

En cuanto a mi manera de ejercer el edilato, que aparentemente le molesta al señor Edil Serres, debo decir que tengo un padre a quien le acepto todas las críticas, pero el Edil no es quién para criticar la forma en que llevo adelante mi edilato. Si tiene algo que denunciar que lo haga de la manera adecuada y no hable para la tribuna.

Es verdad, me falta aprender muchísimo porque recién en este período estoy ejerciendo como Edil –hay gente que está desde hace mucho tiempo–, pero he aprendido algunas cosas. Cada uno tiene su forma de hacer política o ejercer el edilato. Yo no critico cómo la hace él. No tengo que venir a todas las comisiones, pero sí puedo discutir en el plenario los temas que vienen desde ellas. Creo que es un deber votar afirmativamente los temas con los que estoy de acuerdo y cuando no lo estoy hacerlo saber.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señora Presidenta y señores Ediles.

Cuando conocí la fecha de la consideración de este tema hice un recuento de los Ediles de la ciudad de Young que hay y me pareció que no iba a ser de discusión. Me ha

sorprendido que muchos Ediles que no son de la ciudad de Young estén de acuerdo con una obra que por lo que hemos podido ver va a ser histórica y se convierte, luego de la intención de la inversión, en una política departamental que comprende una política de Estado. Va a ser una inversión histórica en un lugar que creemos de suma relevancia, donde se decía que en 10 años no se había invertido ni la mínima parte.

A lo largo de la discusión se cuestionó por qué se definió esta obra. Sucedió así por una decisión política de que hay que hacerla luego de diferentes instancias: una consulta ciudadana y a Ediles, tres audiencias públicas para Ediles y Concejales, de las que participaron muchos que están acá pero en las que no se planteó nada de esto.

Se hizo referencia a la deuda con AFE. Todavía no me queda claro cómo es el procedimiento. Uno de los señores Ediles explicaba bien que Salto presentó el mismo recurso y no ha cobrado un peso –la realidad es así–.

En definitiva, entiendo que los tiempos que esto marca son porque se convierte en una política de Estado. Hay un inversor, un fondo del PDGS, que es internacional y con un componente en el que participan la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Intendencia de Río Negro. En esos tres componentes se deben ajustar distintos tiempos, inversiones y cosas que tienen que ver con la licitación pública nacional o internacional –a esta altura ya no sé cómo debe ser– por el monto de la inversión para la extensión de este parque lineal, una remodelación totalmente histórica que va a cambiar la base de la ciudad de Young en su conjunto. (ld)/ Me replanteo que los señores Ediles de Young se estén preguntando esta cuestión y buscándole la vuelta a si el comodato es por dos o tres años. Los comodatos se pueden replantear una vez que se le dé comienzo para presentar la habilitación de la obra. Se pueden cambiar. Se han hecho un montón de cuestiones así. El señor Edil Serres presentaba un ejemplo clarísimo de lo que es el comodato con AFE en Fray Bentos; en el caso de que hubiera deuda con AFE, es de las mismas características.

No veo algún impedimento en esta obra, que cuenta con un componente totalmente internacional en cuanto a los fondos que hay en juego y que apunta a atender el desequilibrio territorial que ha habido en este departamento con una política de inversión que va a cambiar total y singularmente la vista de nuestra localidad.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias. Buenas noches.

Creo que todos los que tenemos la responsabilidad de estar en este Cuerpo coincidimos en un aspecto central: que este es un proyecto muy importante no solo para la localidad de Young sino para el departamento. Es un proyecto innovador que cambiará sustancialmente el centro de esa trama urbana de Young que abarcaría gran parte del tramo de este a oeste o de oeste a este. Creo que eso es unánime en los integrantes de este Cuerpo.

Me parece que el marco jurídico en que se plantea el comodato es el general. Se mencionaron otros de las mismas características y es lo que se estila en estos casos.

Por ejemplo, cuando se propone una inversión de U\$S 2.000.000 y los eventuales riesgos que podemos tener, que tiremos U\$S 2.000.000 y tal vez mañana podamos perderlos, cosa que dudo, ¿nadie ha puesto en valor cuánto hemos invertido en el parque lineal de Young en los últimos 15 años? Les aseguro que es mucho más de U\$S 2.000.000 todo lo de la sección Parques y Jardines, los tractores que hacen el corte

casi semanal y en los últimos 15 años las decenas de trabajadores que están abocados al mantenimiento del mismo. Coincido con lo que dice el señor Edil Prieto: está hermoso pero se plantea una transformación que lo va a dejar aún más lindo y va a ser representativo para los younguenses y fundamentalmente para aquellos que atraviesen la localidad porque van a tener un motivo turístico para quedarse y visitar –al menos por un rato– el futuro parque lineal.

También voy a reconocer el gasto que ha hecho el Partido Nacional y fundamentalmente lo realizado por el Mides –tan cuestionado y vilipendiado–, que fue el primero que limpió los chircales que había en los dos extremos, ingresando gran parte hacia lo urbano, y fue la primera vez que por lo menos en mi vida vi limpio el predio de la vía férrea. Después, el Gobierno Departamental con responsabilidad del Partido Nacional empezó a avanzar en esa limpieza; si hay algo que reconozco es que entregó bien el parque lineal. Y el actual Gobierno lo ha mejorado aún más. Ahora se está presentando algo mucho mayor, que es fundamental y que debería unirnos en la decisión que debemos tomar en la noche de hoy. Sin dudas que nosotros como fuerza política responsable de los destinos del departamento en la actualidad la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

El señor Edil Burgos recién mencionó la palabra «turismo». Recuerdo que fui a la presentación del proyecto del parque lineal y lo que me convence del mismo es que puede haber miles de proyectos, cada uno puede tener sus propias ideas y no quiere decir que este sea un formato único y el mejor proyecto presentado, pero está bien pensado para la gente que va de paso porque lamentablemente en Young no tenemos nada que sea atractivo para las miles de personas que pasan. Se hizo un estudio sobre los miles de vehículos que pasan por día, paran en Young solo para echar combustible e ir a la panadería y después siguen; y todavía a veces, con suerte, los inspectores de tránsito tratan de sacarlos lo antes posible de la ciudad.

Este proyecto está pensado para que no solo puedan ingresar por ruta 3 sino que la ciudad les sea atractiva. Va a haber plaza de comidas, el quiosco emblema de la ciudad va a quedar, se van a hacer muchas mejoras y el parque lineal se va a ampliar; si no me equivoco toma la acera de avenida 18 de Julio del lado sur, esto quiere decir que lo que hoy existe se va a ampliar a lo ancho y a lo largo. Hoy estamos hablando de que para el lado de la entrada de Fray Bentos es nulo lo existente y se va a ampliar el parque. Los habitantes de Young van a poder disfrutar del mismo. Si tiene que tener mirador o no, no me interesa, puede haber muchas ideas.

De repente, algún Edil que no estuvo en la presentación del proyecto dice: «Se va a perder la inversión». Pero no, no se va a perder ninguna inversión porque lo que AFE va a recuperar en caso de que lo necesite es el espacio de las vías y determinados metros hacia el costado –lo dijo muy bien el señor Edil Serres–. El resto de la inversión no se va a perder porque se van a hacer jardines, alguna construcción de infraestructura con baño, plaza de comidas, etcétera. Por más que el tren se reactive, de ninguna manera se va a perder.

Sobre los desalojos que se han mencionado de los comerciantes que están allí desde hace muchísimos años, no los van a sacar y van a tener prioridad para seguir. El quiosco es un emblema para Young y no lo van a tocar. El otro comercio que está

también en ese lugar va a tener prioridad para continuar, por supuesto que va tener una reforma, un cambio enorme, pero esa gente no se va a tocar.

Como younguense y por la memoria que tengo de toda una vida quiero decir que con la obra del Gobierno del Partido Colorado, sobre todo en el período de Mario Carminatti y en parte del de Rúben Rodríguez, se vio una transformación en Young, pero lamentablemente –tengo que decirlo y ser sincero y no es por agraviar– no vi que en los dos Gobiernos del Partido Nacional se sostuviera ese avance en nuestra ciudad. Tengo que decirlo porque pensé que cuando ganó Lafluf se iba a construir la terminal, pero la verdad no lo vi.

Estoy totalmente a favor de que avancemos en estas cosas, de que haya una inversión de este monto porque... Recuerdo que me decían: «A esa plata la precisamos para caminería»; y contesté: «¡no me jodas!, ¿qué caminería? Después llueve y esa plata desaparece y nunca la vamos a ver».

A esta plata la vamos a tener acá y quiero que los gurises de ahora vean algo diferente. No puede ser que en 20 años no hayamos visto cambios. (mg)/ Hace 15 años que no vemos algo diferente en Young. Trato de ser lo más objetivo posible.

Al Partido Nacional le reconozco que durante su Gobierno siempre estuvo presente con las instituciones, es una fortaleza que le encuentro. Pero con el tema de las obras quedó en deuda.

Voy a apoyar esta y todas las inversiones que vengan y sean para mejorar.

Sobre lo que plantea el señor Edil Quintana de las comisiones me siento un poco culpable porque las fijaron a las 17:00 porque yo lo pedí ya que viajo desde Young. Realmente no hubo un debate, nunca se plantearon todas estas cosas que se están diciendo acá, y vengo a todas las reuniones. El señor Edil Quintana sí planteó el tema del cambio de deuda, de quedarse con los padrones, cosa que pienso que es imposible lograr.

Trabajamos con la mejor voluntad. No me gustaría que el Partido Nacional se vaya esta noche pensando que nosotros no damos el derecho de seguir trabajando en el tema, pero tenemos una responsabilidad. No sé cómo terminará el tema esta noche, pero venimos con la mejor voluntad para poder sacar esto adelante por el bien de todos; creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRRES. El señor Edil García ya dio más o menos el concepto de nuestra bancada y yo lo he hablado también con el señor Edil Daniel Porro.

A mí no me molesta que los señores Ediles cobren. Contesté a un Edil que se quejó. Los reintegros son para este tipo de cosas, para que vengan a las comisiones.

Este tema me hace acordar al comodato del INAU, es la misma discusión. A los compañeros del Partido Nacional –en aquel momento estaba el ex Edil Pablo Delgrosso– les explicaba: «es una obra tan grande que vos tenés que votar el comodato y se verá quién la hace». Acá va a pasar lo mismo. No te podés encerrar en que la estrategia política es que no se hagan obras para que la gente te vote. Hay que ser de cabeza abierta.

En el primer fideicomiso del período pasado, por U\$S 4.500.000, el Partido Nacional nos negó –mi compañera y amiga, como Presidenta– y presentó un informe en minoría porque las obras eran iniciativa del Ejecutivo. Nos callamos.

La iniciativa de las obras es del Ejecutivo de turno. Podremos discutir después «a mí me hubiese gustado esto, a mí lo otro», proponer una idea, proponer otra, pero la iniciativa es del Ejecutivo. Tal vez no coincidimos con el parque lineal, pero sí va a ser un desarrollo para Young –como decía Ramiro–.

Se dice: «hay que recorrer las obras». A mí nadie me va a decir lo que es ir a recorrer los barrios. Yo vivo en la periferia de Fray Bentos. Cuando se dice: «hay que darle prioridad a otras cosas» se olvidaron de las prioridades los 10 años anteriores porque invirtieron U\$S 1.500.000 en el parque Liebig's y U\$S 1.500.000 en el Teatro Young; y en La Esmeralda, en Las Canteras, donde la gente se inundaba, no hicieron nada. Hay que tener un único discurso. Las incoherencias llevan a decir estas cosas.

No sabemos cómo terminará la reunión de hoy. Nosotros estamos dispuestos a colaborar en lo que sea, no importa el color del Partido que esté en el Ejecutivo.

Nada más por ahora.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Para aclarar un par de puntos, de los tantos que se han vertido objetando la aprobación de este proyecto de resolución.

La única objeción que hemos recibido en comisión por parte del Partido Nacional para llevar adelante la aprobación de este proyecto ha sido la deuda que supuestamente mantiene AFE con la Intendencia de Río Negro por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural o Urbana. La única objeción a un proyecto ingresado con fecha 14 de junio, a punto de sancionarse en el día de hoy –o no–, 10 de agosto. Es injusto y no es la primera vez que el Partido Nacional en el momento de la sanción de un informe de comisión presenta objeciones que no hizo en comisión. Es comprobable en actas de este plenario.

Puntualmente, sobre la deuda a la que se refiere el Partido Nacional y sobre lo único a lo que debería tener que referirme en esta instancia, debo recordar que es una deuda que jamás reclamó el Partido Nacional de modo real, como se hace mención en algún pasaje de las tantas alocuciones de los señores Ediles del Partido Nacional, sobre una intimación de pago al ente durante su administración. Tanto es así, que ni siquiera fueron puestos los títulos de AFE en el fideicomiso de Contribución Rural. Si tenían la certeza de que AFE debía lo que dicen que debe, ¿por qué no lo establecieron en todos los títulos que pusieron en dos oportunidades para el fideicomiso de Contribución Rural? ¿No será que no lo hicieron porque tenían la certeza de que eso era incobrable, de que no existía, de que AFE no debía pagar y de que AFE no debe?

Por último, voy a refrendar lo que han dicho varios Ediles con respecto al reclamo de la Intendencia de Salto ante la Justicia para el cobro de la Contribución de padrones de AFE. El hecho generador de la deuda es la iniciativa de cobro vía demanda, con lo cual no habiendo hecho la Intendencia de Río Negro al día de hoy una gestión para cobrarle mediante una demanda –como lo hizo la Intendencia de Salto–, no se puede tomar en cuenta lo que eventualmente adeude AFE de aquí para atrás. Si mañana la Intendencia de Río Negro demanda a AFE para cobrarle Contribución, a partir de allí la Justicia tomará como punto de partida lo que tiene que pagar AFE.

Para que les quede bien claro a los señores Ediles y a la ciudadanía de Río Negro.

Por otra parte, se ha mencionado la defensa de los intereses del pueblo de Río Negro en cuanto a la plata que se le perdonaría a AFE por impuestos, lo cual no debería estar en cuestión porque, ante la consulta del señor Edil que representa al Partido Nacional en la comisión al Presidente de la misma sobre si esto tenía que ver con el pedido de exoneración tributaria para AFE, claramente dijimos: «ese asunto ingresado a la comisión en el año 2018 sigue pendiente y no tiene nada que ver con este proyecto de comodato y va a seguir en marcha». Este proyecto de comodato es totalmente independiente del pedido de exoneración de AFE para pagar Contribución. Si tanto importa realmente, ¿cómo perder de vista la cantidad de plata y los millones que se perdonaron o de alguna forma no se cobraron y que esta Junta dejó establecido claramente, como fueron los convenios irregulares del 2008?

(Dialogados).

Fuera de tema estaban los señores Ediles que hablaron de obras que tenían que ver con las inundaciones en Young. (nr)/ Eso estaba fuera de tema. Y ni hablemos de la cantidad de cosas que se han dicho fuera de tema como, por ejemplo, la cobranza de los viáticos y la mar en coche...

Para que no haya ninguna duda de si estamos o no en el tema digo que estamos hablando puntualmente del comodato con AFE. Aquí se hizo una analogía con otros comodatos, pero puntualmente se hizo referencia a algunos supuestos de este proyecto de comodato y se habló de precariedad y términos similares.

«Este» es el comodato firmado el 18 de abril de 2007 entre el Intendente de ese momento, doctor Omar Lafluf; el Secretario General de ese momento, escribano Carlos Mazzilli; el Presidente de AFE de ese momento, arquitecto Antonio Galiquio, y el Secretario General de AFE, doctor Luis Rivero Viñas.

Comodato precario. ¿Les suena? Este proyecto de comodato que intentamos aprobar hace poquito se nombró acá en tono de crítica.

Por una parte, el arquitecto Presidente del Directorio de Ferrocarriles del Estado, llamó a AFE... Dice: «*Comodato precario. Por una parte el arquitecto Antonio Galiquio, Presidente del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, más adelante llamado AFE, con domicilio en Montevideo... [bla, bla, bla, bla], por otra parte, el doctor Omar Lafluf y Carlos Mazzilli en sus respectivos caracteres de Intendente y Secretario General de la Intendencia de Río Negro. Primer objeto: AFE, por resolución del Directorio N° 141/07, de fecha 18 de abril de 2007, cede...*»

(Interrupciones).

«...cede en carácter de comodato precario a la Intendencia de Río Negro parte de la planta baja de la estación Fray Bentos». Dice más cosas, pero este es el comodato que actualmente tienen AFE y la Intendencia de Río Negro por el edificio de la estación de AFE.

En el segundo punto, dice: «*Plazo. Este comodato es precario y revocable, en consecuencia AFE se reserva el derecho...*».

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, está solicitando una interrupción el señor Edil Laco.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Sí, se la concedo, por supuesto.

SR. WASHINGTON LACO. Señora Presidenta, el señor Edil está fuera de tema.

En el primer asunto que consideramos me retaron porque estaba fuera de tema cuando quise argumentar sobre el planteo del señor Edil García y ahora sus compañeros se salen del tema y... ¿Dónde quedó la varita con la que midió para retarme?

SRA. PRESIDENTA. Es el mismo tema. No detuve a ninguno de los que están hablando; estamos hablando de lo mismo, sobre el convenio.

¿Puede redondear, señor Edil Dimitrioff?

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

En el segundo punto dice: *«Este comodato es precario y revocable...»*.

No se preocupe que no lo voy a leer todo porque basta con lo que he subrayado, no para debatir ni tener un elemento más largo que otros sino para que las verdades sean dichas, con la esperanza de que los demás Ediles –no mis compañeros de la bancada frenteamplista– cuenten con todos los elementos a la hora de tomar una decisión.

Continúo: *«En consecuencia AFE se reserva el derecho de pedir la entrega del bien cuando lo considere conveniente, entrega que se hará efectiva dentro del plazo que fije la empresa sin que el comodatario [la Intendencia de Río Negro] tenga derecho a reembolso ni compensación ni indemnización alguna»*. ¿Les suena no? Recién lo escuché.

Más adelante, en el quinto punto, dice: *«En caso de no contar el bien cedido con servicios de energía eléctrica y/o agua, el comodatario deberá registrar a su nombre los medidores de consumo previo a la entrega y ocupación del bien. En caso de instalarse serán de cuenta y cargo del comodatario todos los costos que originen las obras, los trámites y las conexiones, costos a costa de la Intendencia de Río Negro»*. ¿Les suena no? Recién se dijo.

En el sexto punto se expresa: *«Obligaciones del comodatario...»* No voy a nombrarlas a todas, pero en el quinto punto de las obligaciones dice: *«pagar de su peculio»*. Según el contrato vigente la Intendencia tiene que pagar de su peculio...

SRA. PRESIDENTA. Disculpe, señor Edil, me solicitan la palabra para realizar una moción de orden.

Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Señora Presidenta, mociono que el tema se dé por suficientemente debatido.

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, consideramos la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Están anotados los señores Ediles Prieto y Quintana para hacer uso de la palabra.

Puede continuar, señor Edil.

SR. JULIO DIMITRIOFF. *«...Pagar de su peculio todo impuesto, tasa o tarifas sean nacionales o municipales así como también todo gasto que se demande de su uso.»* Lo

que critican algunos Ediles que se oponen a prestar aprobación a este proyecto de comodato es lo que firmaron.

El Frente Amplio tiene 15 Ediles. Fácilmente deberíamos contar con 5 votos más porque al menos 5 Ediles del Partido Nacional estaban en el año 2007 cuando se firmó este comodato. Al menos 5 ¿eh? Sería natural que me lo discuta el Partido Colorado, pero no que me lo discutan 5 Ediles del Partido Nacional que estaban acá y que aprobaron la firma de este comodato del 18 de abril de 2007.

Sigo. «8º) Construcciones. El comodatario no podrá efectuar construcciones, reformas, ampliaciones, modificaciones, sin autorización expresa de AFE». Ahora, de antemano, la Intendencia está autorizada a hacer construcciones. Fíjese cómo continúa: «Estas deberán ser realizadas de acuerdo con las disposiciones y los permisos municipales correspondientes siendo de cuenta y cargo del comodatario [de la Intendencia]. Deberá realizar además la inscripción de la obra en la Oficina del Banco de Previsión Social, el pago de los aportes, cumplimiento de la Ley..., incluso en lo que refiere al seguro por enfermedad y cierre de la obra, siendo de su costo y cargo los pagos correspondientes. La documentación citada deberá ser presentada a la empresa a efectos de hacer los contralores correspondientes». O sea, critican que la Intendencia debe correr con los gastos que genere por cualquier índole, por cualquier desavenencia que hubiera con este proyecto de comodato, y es lo que ellos aprobaron cuando eran gobierno en el año 2007, lo que 5 Ediles del Partido Nacional que están esta noche en Sala aprobaron el 18 de abril de 2007.

Con esto solamente pretendo seguir en consonancia con lo que el señor Edil Ramiro García acaba de exponer sobre el beneficio real para la ciudadanía de Young, y dotar a los restantes 30 Ediles del conocimiento pleno de este asunto para que nadie cometa el pecado de tomar una decisión injusta ignorando el tema. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señora Presidenta.

Reitero: no estoy en contra de que se haga el comodato, no estoy de acuerdo con el plazo porque es corto y la inversión es mucha.

El parque lineal de nuestra ciudad está hermoso. Lo digo con propiedad porque vivo enfrente a una placita en 18 de Julio, donde para mucha gente que viene de afuera, y cuando veo que hay vehículos con matrícula de otro lado, como buen anfitrión cruzo y charlo con ellos.

Aquí hay varios younguenses. Considero que con ese dinero que se piensa gastar se podrían hacer otras obras que tienen prioridad para la ciudadanía de Young. (ld)/ Tal vez hay compañeros que son younguenses y desconocen que cuando llueve fuerte todavía queda gente anegada al fondo de calle Rivera y Wilson Ferreira –tal vez lo desconocen–. Gracias a Dios yo no porque he entrado a esas casas y he estado con el agua a la altura de las rodillas.

(Dialogados).

Igual que vos, cuando te salís de tema...

(Dialogados, gritos).

Estoy hablando de la inversión del parque lineal.

(Dialogados).

Exactamente igual que vos, porque estás acostumbrado a largar acá cosas en el aire...

SRA. PRESIDENTA. ¡Por favor, no hagan alusiones!

SR. HORACIO PRIETO. Señora Presidenta, me estoy dirigiendo y la estoy mirando a usted. No lo miro en absoluto...

(Dialogados).

No estoy en contra del comodato del parque lineal de Young, sino que no comparto que esos U\$S 2.000.000 se gasten en algo que para mí no tiene tanta prioridad como la tienen los barrios que se inundan.

Quiero decirle al señor Edil que está acostumbrado a decir cosas y después borrarlas.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sinceramente pensé que no iba a hablar más. Pero bueno, a pedido de algunos compañeros Ediles nos vemos en la obligación de volver a expresar lo que ya hemos manifestado.

A veces uno entiende o trata de valorar los progresos que en cuanto a la lectura han tenido algunos compañeros: ahora leen más de corrido, pero desde el punto de vista técnico y como maestro creo que todavía les falta mejorar la comprensión. Por eso vamos a volver a explicar –vamos a volver a hacerlo– para ver si ahora ponen más atención.

No estamos en contra de la obra. No. No estamos en contra de la obra. Capaz la próxima vez traemos un cartel, me acuerdo que una vez algunos trajeron.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. ¡Por favor, señores Ediles! Los taquígrafos están trabajando y ustedes están dialogando.

SR. FERNANDO QUINTANA. Insistimos: lo de comodato precario no es un término peyorativo sino jurídico; es una forma de catalogar o clasificar un tipo de comodato de otro. Hay comodatos y hay comodatos precarios. No es un término peyorativo ni mucho menos, es un término jurídico.

Por las dudas, voy a aclarar que los únicos dos Ediles de aquel período del Partido Nacional que aún estamos somos es la señora Edila Edén Picart y yo; por lo tanto, no hay acá cinco Ediles que estuvieron en aquel período. Vale la aclaración porque los demás compañeros no eran Ediles en el período 2005-2010.

Y lo que decimos es que aquel comodato establecía que era precario. Este no, pero al tener cláusulas contradictorias entre sí terminan transformándolo en precario. Esa es la diferencia.

A raíz de la lectura que hacen de aquel comodato... Seguramente lo que haya sucedido es que el «copie y pegue» funcionó mal, alguien se olvidó de corregir y las cosas quedaron mal pegadas. Entonces, se da lo que dijimos: en un mismo artículo se fijan dos fechas diferentes para el inicio de la validez del comodato –en el mismo artículo se establecen dos fechas diferentes–. En el punto 3.1 dice: «...a partir de la suscripción del presente». Y en el mismo renglón dice: «A partir de la aprobación de la Junta Departamental del presente». ¡En el mismo punto! Hasta ahora no escuché ninguna respuesta sobre eso ni comparación con el del 2007.

Lo otro: «La Intendencia de Río Negro declara que el proyecto de destino es compatible con la actividad ferroviaria». Quiero ver el informe técnico y qué arquitecto de parte de la Intendencia se hace responsable de declarar que el proyecto del parque lineal es compatible con la actividad ferroviaria. ¿Alguno lo conoce? ¿Lo ha visto? Me atrevo a decir que no debe de existir.

La intimación, que no fue intimación sino una *notificación extrajudicial*, –notificación extrajudicial que es muy diferente a intimar incluso judicialmente–, se realizó en el final del período del ingeniero Gallo, muy lejos del 2007. Por lo tanto, al momento de firmar en el 2007 se desconocía la existencia de deuda o en los hechos fue algo que surgió *mucho después*, porque en el primer período, 2005-2010, el que quedó en lugar del doctor Lafluf fue el maestro Di Giovanni. En el segundo período, 2010-2015, quedó el ingeniero Gallo ante la renuncia del doctor Lafluf y es en este período que se notifica extrajudicialmente y AFE –a través de la abogada en Montevideo– firma esa notificación extrajudicial de la Intendencia de Río Negro en la que esta le comunicaba que tenía una deuda de \$ 52.000.000 con la misma. Si eso desapareció..., es otra cosa. Estaba hecha. Si tendrá validez jurídica escapa a mis conocimientos.

¿Cuál es la diferencia entre el comodato del 2007 y este? Cuando se habla de pagar de su peculio todo impuesto por más que sea una cláusula calcada de otros comodatos –como acabamos de comprobar–... Hoy tenemos la casi certeza de que AFE nos debe plata, y no poca. Pero además, en ese mismo artículo nos obligamos a pagar todo impuesto departamental que no le exigimos que pague al dueño del terreno. Nosotros sí nos obligamos a pagar los impuestos departamentales, pero al dueño –al que nos va a dar el bien– no lo obligamos. Y todavía vienen muy sueltos de cuerpo y dicen: «Lo que pasa es que no los intimamos». Están reconociendo que *no le quieren cobrar a AFE*. ¡No le quieren cobrar a AFE! ¡Ese es el tema! El Estado somos todos y AFE somos todos, pero no es lo mismo que la plata de AFE termine en un tren que vaya del medio del país hasta Montevideo a que termine en Algorta-Fray Bentos. Para los rionegrenses no es lo mismo, por lo menos para mí, capaz que para otro sí. Entonces, ¡que todos somos el Estado lo tenemos más que claro! y se dan ingresos a mansalva en todos los entes autónomos como se está haciendo ahora.

(Dialogados).

Hice una puntualización, no estoy yéndome para otro lado.

Insistimos en que las dudas son razonables. Ahora, si hay un mandato desde arriba que dice que a esto hay que votarlo como salga, es otra cosa. Muchachos,

háganse responsables, pongan la cara y digan: «El Intendente activó manito de yeso y tenemos que votar».

¿Cuál es la otra pequeña gran diferencia? Que en este comodato que se firmó por la estación de AFE no estaba prevista la inversión de U\$S 2.000.000 –no estaba prevista–. No se pensó para eso. Y se le está pidiendo a AFE un terreno para invertir *alrededor* de U\$S 2.000.000 –no sabemos si van a hacer más o menos– y no tenemos la tranquilidad de que en cualquier momento sea quien sea el que venga en el próximo Gobierno esto pueda verse *afectado* –no vamos a ser tan extremistas–.

Después dice: «Además la Intendencia Departamental se obliga a mantener indemne libre de responsabilidad y defender cualquier otra reclamación o acción o demanda que surjan de los bienes inmuebles cedidos en comodato propiedad de AFE, salvo aquellos que eventualmente pudieran generarse por la circulación en las vías por parte de AFE o con autorización de esta». (mg)/ Creo que hay suficientes elementos para seguir analizando un poquito más este tema y sugerir hasta alguna corrección en el contrato final y demás.

Creo que la suerte ya está echada. Cada uno fijó su posición. Por lo tanto, me parece que es conveniente pasar a votar si usted así lo entiende, señora Presidenta. Ya expresamos nuestro punto de vista. Reafirmamos nuevamente: no estamos en contra de la obra del parque lineal de Young, sí creemos que se puede mejorar este comodato en beneficio de los rionegrenses.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 635.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 30.

En consecuencia: **Resolución 245/019**

VISTO: El oficio 146/19, de fecha 14 de junio de 2019, remitido por la Intendencia de Río Negro por el cual solicita aprobación para la celebración de un contrato de comodato con la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), por el plazo de quince (15) años, respecto de los bienes inmuebles padrones urbanos números 1524, 1677, 954, 1526 y 1527, sitios en la localidad catastral Young, departamento de Río Negro, para la realización del Proyecto “Renovación del Parque Lineal Central de Young”;

RESULTANDO: I) Que este parque constituye el espacio urbano por excelencia de la ciudad, configurando, junto a otros equipamientos existentes a lo largo de su extensión, la centralidad y uno de los principales factores identitarios de la localidad;

II) Que en el mismo se desarrollan actualmente actividades recreativas, deportivas, de ocio, paseo y encuentro de la mayoría de los younguenses. Su estado actual requiere de una renovación, refuncionalización y adecuación que contemple las expectativas y comportamientos actuales de la comunidad;

III) Que dicho proyecto contempló la posibilidad de que la línea férrea Algorta–Fray Bentos vuelva a tener actividad ferroviaria;

CONSIDERANDO: Que la Junta Departamental de Río Negro comparte lo expresado por el Ejecutivo Departamental, por lo que amerita el otorgamiento de lo solicitado;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (en mayoría), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo establecido en el artículo 35 numeral 10 de la Ley 9515, del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la aprobación requerida para celebrar contrato de comodato con la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), cuyo objeto y especificaciones se refieren en el Visto y Resultando de la presente, por el plazo de quince (15) años.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

6. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para aprobar contrato de comodato suscrito con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Repartido 636).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, Repartido 636.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 246/019**

VISTO: El oficio 178/19, de fecha 29 de julio de 2019, remitido por la Intendencia de Río Negro solicitando aprobación al contrato de comodato suscrito el 22 de julio de 2019 con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por el plazo de treinta (30) años, respecto del bien inmueble fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en el barrio Anglo, localidad catastral Fray Bentos, departamento de Río Negro, identificado como local 58C, nave lateral este del edificio ubicado en el Padrón 7684, que consta de un área de 180,87 metros cuadrados, sobre esquina de calles Augusto Hoffmann y Unión Obrera Río Negro, propiedad del Gobierno Departamental;

RESULTANDO: I) Que el Gobierno Departamental de Río Negro es propietario del inmueble sito en el barrio Anglo, identificado como el Local 58C, nave lateral este del edificio ubicado en el Padrón 7684, parte de la localidad catastral Fray Bentos, departamento de Río Negro, el cual fue adquirido por Ley 16134 de fecha 24 de setiembre de 1990, artículo 109, por la cual se transfirió del dominio del Estado, inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Gobierno Departamental de Río Negro la propiedad y posesión de las fracciones de terrenos y sus construcciones;

II) Que asimismo es propietario de un bien sito en el Padrón 3716, ubicado también en Sitio Patrimonial Anglo en el cual funciona la actual sede de las oficinas del MGAP en Río Negro, en virtud de la debida autorización que le fuera concedida por la Intendencia de Río Negro;

III) Que en el marco del desarrollo de oportunidades de inversión que viene desarrollando el Equipo de Gestión del Sitio Anglo en base a trabajos técnicos en cooperación con el BID, es de interés de la Intendencia de Río Negro darle nuevo destino al local que actualmente ocupa el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. A tales efectos la Intendencia de Río Negro ofreció dar en comodato al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el bien indicado en el primer resultando del presente, posibilitando en forma conjunta tanto el traslado de las oficinas ministeriales como el acondicionamiento del nuevo local;

IV) Que en virtud de lo antedicho las partes suscribieron el 22 de julio contrato de comodato y acuerdo, estando el plazo sujeto a la aprobación de la Junta Departamental de Río Negro;

CONSIDERANDO: Que la Junta Departamental de Río Negro comparte los motivos expuestos para concretar el acuerdo y comodato en cuestión, razón por la cual habrá de prestar su aprobación en referencia al texto del mismo y especialmente al plazo de vigencia que excede el del actual período de gobierno;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A las facultades constitucionales y legales de que se encuentra investida;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Apruébase el texto del comodato suscrito con fecha 22 de julio de 2019 entre la Intendencia de Río Negro y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, según el cual se le entrega al nombrado en segundo término en préstamo de uso o comodato, por el plazo de treinta (30) años, la fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en el barrio Anglo, localidad catastral Fray Bentos, departamento de Río Negro, identificado como local 58C, nave lateral este del edificio ubicado en el Padrón 7684, el que consta de un área de 180,87 metros cuadrados, sobre la esquina de calles Augusto Hoffmann y Unión Obrera Río Negro.

2º) Devuélvase a la Intendencia a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

7. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Guía de Circuitos Patrimoniales en el departamento de Río Negro. (Repartido 637).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 637.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

8. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración de interés departamental de la 1era. Edición del Festival Tripero. (Repartido 638).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 638.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 247/019**

VISTO: La solicitud presentada por el Club Real Hervido en cuanto a que se declare de interés departamental la 1era. Edición del FESTIVAL TRIPERO, que se desarrollará los días 11, 12 y 13 de octubre del corriente en el Parque Deportivo de la institución;

CONSIDERANDO: I) Que este evento tiene como objetivo presentar la tripa rellena en una gama de variedades tanto de preparación como de presentación, aportando a la comunidad una actividad que lo represente y distinga, visibilizando el espacio geográfico de la ciudad de Fray Bentos con mayor crecimiento en la última década, recuperando una identidad que la cultura popular selló y acompañando la distinción patrimonial con una propuesta sentida por parte de los herederos de esa historia;

II) Que es importante destacar que se contará con la participación de instituciones deportivas, culturales, sociales, educativas, ONGs, empresas comerciales, industriales, de producción, Pymes, cooperativas, entes y empresas del Estado, tanto del medio como de otras partes del país;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental la 1era. Edición del FESTIVAL TRIPERO, que se desarrollará los días 11, 12 y 13 de octubre del corriente en el Parque Deportivo del Club Real Hervido, en la ciudad de Fray Bentos.

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

9. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración de interés departamental de la disciplina deportiva desarrollada por la Asociación Civil «Círculo de Ajedrez de Fray Bentos». (Repartido 639).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 639.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).
Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 248/019**

VISTO: La solicitud presentada por el Círculo de Ajedrez Fray Bentos en cuanto a que se declare de interés departamental la disciplina que desarrolla;

CONSIDERANDO: Que esta Asociación Civil viene trabajando desde el año 2003 con el fin de fomentar el ajedrez como ciencia, deporte y estudio socializador en niños, adolescentes, jóvenes y adultos, y estando federada a la Federación Uruguaya de Ajedrez realiza de 3 a 4 torneos anuales incentivando el desarrollo de esta disciplina;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental la disciplina deportiva desarrollada por la Asociación Civil «Círculo de Ajedrez Fray Bentos».

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

10. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Mantenimiento del pavimento del Polideportivo Juan Bautista Tiscornia y coordinación de actividades. (Repartido 640).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 640.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

11. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Asuntos para archivo.
(Repartido 641).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de Comisión de Asistencia Social, Repartido 641.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

12. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a solicitud de incluir a la localidad de San Javier en el sistema de rebaja del Imesi dispuesta por Decreto 398/007 y modificativos.
(Repartido 642).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de Comisión de Asistencia Social, Repartido 642.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Expropiación de parte del Padrón 4570 ubicado en el departamento de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos. (Repartido 643).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 643.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 249/019**

VISTO: El oficio 179/19 de fecha 26 de julio de 2019 recibido de la Intendencia de Río Negro, por el que se solicita conceder aprobación de acuerdo a lo previsto por el artículo 19 numerales 25 y 35 de la Ley Orgánica Municipal 9515, para la expropiación y toma urgente de posesión, por causa de utilidad y necesidad pública, de parte del Padrón 4570, ubicado en el departamento de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, manzana 362, empadronada en mayor área con el número 4570 y según el plano proyectado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, es señalado con el número 1 y consta de una superficie de 3795,43 metros cuadrados, deslindándose de la siguiente manera: al noreste de frente a calle Zapicán 61,55 metros; al sureste 165,93 metros lindado con Padrón 2302; al sureste 48,86 metros, también lindando con Padrón 2302 y al noreste 161,48 metros, lindando con Fracción número 2;

RESULTANDO: Que esta Corporación comparte los fundamentos del Ejecutivo para la designación de la Fracción Uno del Padrón 4570 para su expropiación por causa de necesidad o utilidad pública, concediendo la aprobación para la citada expropiación, así como para la toma urgente de posesión, por los fundamentos que se han expuesto;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República y 19 numerales 25 y 35 de la Ley Orgánica Municipal número 9515, a lo expresado y a las facultades que le competen;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la aprobación para expropiar y efectuar la toma urgente de posesión, por causa de utilidad y necesidad pública, de parte del Padrón 4570, ubicado en el departamento de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, manzana 362, empadronado en mayor área con el número 4570 y que según el plano proyectado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli se señala con el número "Uno" (1) y consta de una superficie de 3795,43 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al noreste, de frente a calle Zapicán 61,55 metros; al sureste 165,93

metros lindando con Padrón 2302; al sureste 48,86 metros, también lindando con Padrón 2302 y al noreste 161,48 metros lindando con Fracción número 2.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, no habiendo más asuntos para considerar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. (Hora 01:05)

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Antonella Sburlati
Presidenta

